JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.485 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 10° / MAX 15°
Mayormente nublado con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones aisladas. Mejoran las condiciones meteorológicas hacia la noche. Nevadas en cordillera.

Historias dibujadas

Chanti y Cecilia Blanco presentan "Sobrenatural", para chicos y no tanto.

PÁGINA 16

POLÍTICA

La reforma del Banco Central dio un paso clave en Diputados

PÁGINA 3

JUSTICIA

Imputan a reconocido enólogo por "maniobras" en una bodega

PÁGINA 4

DEPORTES

La Lepra ya está en cuartos de la Copa Argentina

PÁGINA 12

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

Bomberos voluntarios reclamaron en la Casa de Gobierno

Distintas dotaciones de la provincia hicieron sonar sus sirenas y marcharon por el centro cívico. Piden más recursos, equipamiento y que se cumplan aspectos de la ley del sector. El Gobierno apuesta a una mesa de diálogo. PÁGINA 7

El Gobierno usará fondos de Anses para impulsar créditos hipotecarios

EL PLAN DE MILEI. Destinará 2 billones de pesos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Apunta a que los bancos otorguen unos 17 mil créditos. La tasa tendrá un tope de UVA más del 7,5% anual.

Juan Manuel Barca
Especial para Los Andes

En busca de reactivar la economía, el Gobierno anunció medidas para impulsar el crédito hipotecario con el uso de fondos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de Anses (FGS). Se trata de un plan para que los bancos presenten tasas accesibles con esos fondos para la compra, construcción, ampliación o refacción de primera vivienda.

El esquema contempla licitaciones por $2 billones con los bancos para extender los plazos de los depósitos entre 1 y 5 años y facilitar que las entidades puedan ofrecer préstamos con una tasa máxima para vivienda a plazos de hasta 30 años. La primera licitación, por $200.000 millones, está prevista para la próxima semana.

"Los créditos hipotecarios son una prioridad, primero porque hacen a la justicia social; nada más justo que una persona que tiene trabajo tenga acceso a una vivienda y no tenga que esperar 30 o 40 años para poder comprarla. Segundo, porque tiene un efecto multiplicador al motorizar otros sectores y ayuda a mejorar la formalidad", explicó Caputo.

Los bancos, primero, deberán competir por quién se queda con el fondeo a largo plazo de la Anses. Caputo mencionó que deberá ofrecerle al FGS una tasa mínima de UVA más 2,5% anual (equivalente al 24,5%) para colocaciones a un año y de hasta UVA más 4,5% (26,5%) para plazos de cinco años.

A cambio, las entidades tendrán un límite para otorgar los créditos hipotecarios con esos fondos, ya que no podrán cobrar más de UVA más del 7,5% anual (equivalente al 29,5%). "Los bancos pueden prestar a menos tasa, pero no más", explicó el ministro de Economía, Luis Caputo.

El programa apunta a financiar unas 18.000 primeras viviendas, aunque el número final dependerá del monto de los préstamos que otorguen los bancos.

El ministro afirmó que "el stock de créditos hipotecarios en Argentina representa solo

Continúa en página 3

POLÍTICA

Nihuiles. El PJ objeta licitación y no descarta ir a la Justicia

CONTROVERSIA. Legisladores peronistas aseguran no haber recibido respuestas a sus pedidos de informes por parte del Ministerio de Ambiente y Energía. Reclaman conocer los detalles del proceso.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

GOBIERNO DE MENDOZA

PROCESO. La Provincia tiene la posesión transitoria del complejo hidroeléctrico ubicado en San Rafael.

Los bloques de diputados y senadores del PJ cuestionaron el proceso para la nueva concesión del Sistema Hidroeléctrico Los Nihuiles y denunciaron presuntas irregularidades en distintos aspectos de la operación. Entre otros puntos, plantearon sospechas sobre un eventual direccionamiento, reclamaron información sobre el seguro por los daños de Nihuil II y III y anticiparon que podrían recurrir a la Justicia. Desde el oficialismo rechazaron que exista una preadjudicación y aseguraron que el procedimiento todavía no tiene un ganador definido.

En una conferencia de prensa, el presidente del bloque de diputados del PJ, Germán Gómez, aseguró que la oposición presentó distintos pedidos de informes, solicitó la presencia de la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, y pidió conformar una comisión investigadora. "Hay un montón de dudas en el proceso licitatorio", sostuvo.

La discusión se concentró especialmente en Cemppsa (Consorcio de Empresas Mendocinas para Potrerillos SA), compañía que actualmente presta asistencia a Hidroelectricidad Mendocina SA (Hemsa) durante la administración transitoria de Los Nihuiles.

El PJ considera que su presencia antes de la licitación genera interrogantes sobre las condiciones en las que competirán los futuros oferentes. El oficialismo sostiene que se trata de una contratación temporal para garantizar la operación.

El planteo tomó mayor fuerza después de que Ámbito Financiero publicara una investigación que puso el foco sobre el Grupo Neuss y su vinculación con Cemppsa. Sobre la base de fuentes reservadas, el medio planteó interrogantes sobre la participación de la compañía en Los Nihuiles antes de la licitación y señaló que esa situación podría darle acceso anticipadamente a información técnica del complejo.

Gómez hizo referencia a esa publicación. "Se habla de quién va a ser el adjudicatario de esa licitación, lo cual nos llama muchísimo la atención", afirmó. Desde el oficialismo calificaron la supuesta "preadjudicación" como una figura "inventada" y señalaron que la participación de Cemppsa corresponde exclusivamente al período de transición.

Cemppsa en Los Nihuiles

Según documentación a la que accedió Los Andes, la contratación de Cemppsa se produjo durante la preparación del traspaso del complejo, que desde el 1 de agosto quedó transitoriamente bajo la órbita de Hemsa después de finalizar la concesión de Hinisa.

Uno de los problemas era separar la estructura operativa de Los Nihuiles y Diamante, que compartían parte de su organización. El traspaso dejaba además distintos puestos gerenciales, técnicos y administrativos que debían ser cubiertos para mantener la operación.

La primera alternativa fue continuar con un esquema de colaboración con Hidisa. Sin embargo, el 16 de julio Pampa Energía comunicó que ni la compañía ni Hidisa estaban en condiciones de brindar esa asistencia. Según la documentación, esa opción hubiera requerido al menos cuatro meses y una inversión estimada en US$ 300.000.

Ante esa situación se realizaron consultas a Hidronihuil y Cemppsa. La primera manifestó que podía colaborar en la búsqueda de personal, pero no asumir las tareas requeridas. Cemppsa aceptó prestar servicios vinculados con la gestión, dirección, operación y mantenimiento de Nihuil I, II y III.

La compañía tiene experiencia en el sector : Cemppsa posee la concesión del complejo Potrerillos y opera infraestructura vinculada a Álvarez Condarco, Cacheuta y El Carrizal.

La contratación fue directa y se justificó por el carácter urgente y especializado del servicio. También se realizó un proceso de due diligence que calificó a la empresa con bajo riesgo. La decisión fue aprobada por el directorio de Emesa el 28 de julio y por Hemsa el 29. La documentación fue remitida a Fiscalía de Estado.

Desde el oficialismo remarcaron que esa contratación no concede ningún derecho sobre la futura licitación.

El gobernador Cornejo aseguró que los potenciales oferentes conocen los pliegos y no han hecho ninguna consideración especial.

El seguro y los pliegos

Otro de los reclamos del PJ está relacionado con la indemnización por los daños que sufrieron Nihuil II y III durante el aluvión de enero de 2025.

Gómez aseguró que la cifra que se estaría negociando está por debajo de las estimaciones técnicas incorporadas al expediente. El diputado Gustavo Perret afirmó que existiría un informe que calculó en US$84 millones los trabajos de resecado, limpieza y reparación, mientras que, según sostuvo, se estaría negociando una indemnización cercana a US$45 millones. "No conozco a nadie que ceda 40 millones de dólares de la nada", cuestionó Perret.

Los montos fueron aportados por el legislador y no existe, con la información pública disponible, una confirmación sobre cuál será la indemnización definitiva. Ámbito Financiero también puso el foco en esto y señaló que el monto exacto de las pólizas no fue informado públicamente.

Perret también cuestionó que el esquema definitivo contemple la venta del 100% de las acciones de Hemsa cuando, según sostuvo, se había analizado transferir el 90%.

La futura licitación contempla que Mendoza avance con la venta del paquete accionario de Hemsa y Nación tenga intervención sobre la concesión de generación y la incorporación de la electricidad al Sistema Argentino de Interconexión.

El PJ también mantiene reparos por la decisión de avanzar de manera separada con Los Nihuiles y el sistema Diamante. Interpreta que la Ley 9.630 contemplaba una licitación integrada y sostiene que ese esquema permitiría reducir costos operativos y ampliar la cantidad de interesados.

Los informes y las regalías

La falta de información fue otro de los ejes. Gómez sostuvo que el peronismo presentó entre tres y cinco pedidos de informes y afirmó que todavía existen interrogantes sin responder. Desde el oficialismo rechazaron esa versión y aseguraron que todos los requerimientos legislativos fueron contestados.

Entre las respuestas a las que accedió este diario se encuentra una nota firmada por Latorre y dirigida a la presidenta del Senado, Hebe Casado, en contestación a la Resolución 211/26. El pedido solicitaba información sobre los pliegos de la Licitación Pública Nacional e Internacional de Los Nihuiles.

En su respuesta, el Ministerio de Energía y Ambiente remitió la documentación correspondiente aprobada mediante el Decreto 1436/2026. Otro punto planteado por Perret fueron las regalías hidroeléctricas. El legislador cuestionó que Mendoza perciba el equivalente al 6% cuando el porcentaje asciende al 12%.

Latorre había explicado que las regalías son efectivamente del 12%, pero se distribuyen entre Mendoza y La Pampa. La Provincia mantiene un reclamo administrativo y judicial para quedarse con la totalidad de esos recursos.

La ministra aseguró además que la llegada de un nuevo concesionario no modificará ese esquema: el operador obtendrá los ingresos provenientes de la venta de energía y las regalías por el aprovechamiento de los recursos naturales continuarán correspondiendo al Estado.

Los legisladores peronistas insistieron en que primero buscarán obtener respuestas mediante los mecanismos de control de la Legislatura. Gómez reclamó que Latorre brinde explicaciones y sostuvo que la conformación de una comisión investigadora permitiría analizar la documentación.

"Tenemos que agotar la vía legislativa para poder obtener los informes. Si hay tanta claridad como expresan, que vengan y nos cuenten, quizás estamos equivocados", afirmó Perret, quien agregó que, en caso contrario, el bloque evaluará "seguir los pasos administrativos y judiciales" para acceder a la información.

FONDOS PÚBLICOS

Aval para millonaria compensación de deudas con la Nación

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles un millonario acuerdo de compensación de deudas entre el Gobierno nacional y la Provincia.
La iniciativa, que requería dos tercios de los votos, obtuvo 34 a favor y 10 en contra. La totalidad del PJ se opuso. Además, tres legisladores se ausentaron de la votación. Con la aprobación de la Cámara Baja, el proyecto pasó al Senado provincial para su revisión.
La operación reconoce acreencias mendocinas por más de $121.000 millones, aunque después del cruce de cuentas, quedarán $212.152 millones a favor del Estado nacional, que Mendoza deberá devolver entre este año y 2027.
Uno de los principales puntos del acuerdo es que el Gobierno nacional formaliza una serie de obligaciones que Mendoza venía reclamando y que, según la fundamentación del Ejecutivo provincial, eran créditos exigibles pero se encontraban controvertidos. El acuerdo tiene además una contrapartida: Mendoza se compromete a desistir de dos demandas contra el Estado nacional que tramitan ante la Corte Suprema de Justicia.

INFRAESTRUCTURA

Crédito de US$150 millones para obras de agua y saneamiento

El gobierno de Alfredo Cornejo dio un nuevo paso para acceder a un préstamo de US$ 150 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destinado a financiar obras y acciones vinculadas con el abastecimiento de agua potable, el saneamiento y el tratamiento de aguas residuales.
El Ejecutivo aprobó el modelo de contrato que deberá suscribirse con el organismo internacional para el Programa de Mejora de la Seguridad Hídrica, que será financiada con recursos externos y contará con garantía de la Nación.
Un anexo del acuerdo detalla cómo se distribuirán los recursos: US$112,5 millones estarán destinados a obras; US$35 millones a mejorar la gestión de servicios y US$2,5 millones a la administración del programa.
Entre las principales intervenciones aparecen un sistema de macro recolección y tratamiento de efluentes cloacales en Lavalle; la rehabilitación de las plantas depuradoras Campo Espejo y Paramillo; la ampliación del establecimiento depurador de Uspallata; y las etapas II y III del colector de Colonia Segovia.

Diputados aprobó reforma de la carta orgánica del Banco Central

DEBATE. El oficialismo y sus aliados dieron media sanción a una iniciativa clave para el presidente Milei. Debe tratarla el Senado.

NOTICIAS ARGENTINAS

CALIENTE. Gritos, chicanas y alusiones a Neurus y Cachavacha, entre las perlas de la maratónica sesión.

Tras cinco horas de debate, el oficialismo consiguió este miércoles darle media sanción en Diputados a la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (BCRA pero, para convertirse en ley, debe aprobarse también en el Senado.

Con respaldo de sectores aliados, el oficialismo reunió 144 votos que avalaron la iniciativa, mientras que 102 diputados votaron en contra. Además, hubo 9 abstenciones.

El proyecto es una de las iniciativas marcadas como centrales por la administración de Javier Milei y apunta a consolidar el principio de la emisión cero, por considerar que impacta directamente sobre la inflación. De ahí que fueta definida por el Presidente como "la más importante" de esta etapa de su gobierno.

Para conseguirlo se prohíben los adelantos transitorios al Tesoro, los préstamos a las provincias, el uso de letras intransferibles y se limita la transferencia de utilidades a ganancias reales obtenidas por la entidad.

Además, se busca fortalecer la independencia del BCRA endureciendo los requisitos para remover al presidente y a los directores del organismo, exigiendo una mayoría de dos tercios en ambas cámaras del Congreso para blindarlos de los cambios en los gobiernos.

El debate estuvo cargado de cruces. El oficialismo centró su defensa en que la modificación es clave para el combate contra la inflación y la estabilidad económica. Para la oposición lo que se quiere "perpetuar" a Bausili en el cargo y plantea la asimetría de que se necesita una mayoría simple para designarlo y agravada para removerlo.

" Queremos blindar al Banco Central de la política de turno. Cada vez que al Estado no le alcanzaban los recursos metió la mano y la consecuencia es la inflación. Queremos erradicar la posibilidad de que cualquier gobierno emita descontroladamente", dijo Santiago Pauli, libertario presidente de la comisión de Finanzas.

Itai Hagman, del peronismo, respondió: "Milei en lugar de reconocer que las cosas no marchan acorde al plan pretenden blindar una política cuyos resultados no fueron los que este Gobierno esperaba ".

El Gobierno usará fondos de Anses para...

VIENE DE TAPA

2 puntos del PIB, mientras que en Chile representa el 27% y en países más desarrollados como Estados Unidos alcanza el 50%".

"Hay un margen de crecimiento muy grande. Llegamos al gobierno y había aproximadamente 7 millones y medio de créditos hipotecarios en pesos y hoy estamos 16,8 millones; ajustado en términos de UVA, el crecimiento fue de 57%", precisó.

El Gobierno tomó como referencia el monto promedio actual, cercano a US$80.000 , mientras que el crédito máximo será de 150.000 UVA, equivalente a unos US$200.000 . "No hay un número de soluciones habitacionales, depende de los montos de préstamos que den los bancos ", aclaró Caputo.

El objetivo es atacar uno de los principales problemas que, según el Gobierno, limita el desarrollo del crédito hipotecario: el descalce entre el plazo de los préstamos y el de los depósitos bancarios. "Son créditos a 15, 20 o 30 años y los depósitos de los bancos para financiarlos están entre un día y 30 días para plazo fijo", explicó Caputo.

Teniendo en cuenta que durante la gestión de Javier Milei se otorgaron 57.000 préstamos hipotecarios, el objetivo del gobierno llevaría la cobertura a 75.000 financiamientos para la vivienda, un 2% de los entre los 3 y 3,5 millones de viviendas que se necesitan para cubrir el déficit, según estimaciones de la Cámara de la Construcción.

El programa

El mecanismo consiste en que el Estado colocará depósitos a plazo fijo en pesos ajustados por UVA más una tasa adicional. Esos fondos serán adjudicados a los bancos mediante licitaciones y las entidades tendrán la obligación de utilizarlos para otorgar créditos hipotecarios destinados a la primera vivienda.

Cada licitación será por $200.000 millones. Los bancos podrán participar en dos tramos: uno con un plazo de un año y una tasa mínima de UVA más 2,50%, y otro con un plazo de cinco años y una tasa mínima de UVA más 4,50%. Ninguna entidad podrá quedarse con más del 20% del monto de cada licitación y los fondos adjudicados deberán transformarse en créditos hipotecarios dentro de los 90 días posteriores.

La tasa

Uno de los datos más importantes del programa es que se estableció un tope para la tasa de los créditos hipotecarios. Las entidades financieras no podrán otorgar préstamos con una tasa superior a UVA + 7,50%.

Esto significa que el préstamo se ajustará por la evolución de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), que acompaña la inflación, y sobre ese capital actualizado el banco podrá cobrar una tasa de interés que no supere el 7,5% anual. Cada entidad podrá ofrecer condiciones comerciales diferentes, pero siempre respetando ese límite.

Además, los préstamos deberán tener un plazo mínimo de 15 años y un monto máximo equivalente a 150.000 UVA, requisitos que serán obligatorios para todas las entidades que participen de la iniciativa.

Un ejemplo de crédito

El documento oficial difundido por el Gobierno incluye una simulación. Para una propiedad valuada en US$106.667, el crédito cubriría el 75% del valor, equivalente a $120.920.000, con una tasa de UVA + 7% y un plazo de 25 años.

En ese caso, la cuota inicial sería de $865.098, mientras que el grupo familiar debería demostrar un ingreso neto mensual de $3.460.391 para mantener una relación cuota-ingreso del 25%, según el ejemplo ilustrativo elaborado por el Ministerio de Economía para mostrar cómo podría aplicarse.

Con esta iniciativa, el Gobierno busca que el sistema financiero disponga de más recursos de largo plazo para ampliar el mercado hipotecario. El objetivo es que más personas puedan acceder a un crédito para su primera vivienda, mientras los bancos cuentan con un mecanismo de financiamiento que les permita aumentar la oferta de préstamos.

ECONOMÍA

Investigan presunta administración ilícita en Bodega Monteviejo

CASO RESONANTE. La Justicia penal de Mendoza imputó al enólogo Marcelo Pelleriti por maniobras que habrían perjudicado a la firma.

GENTILEZA

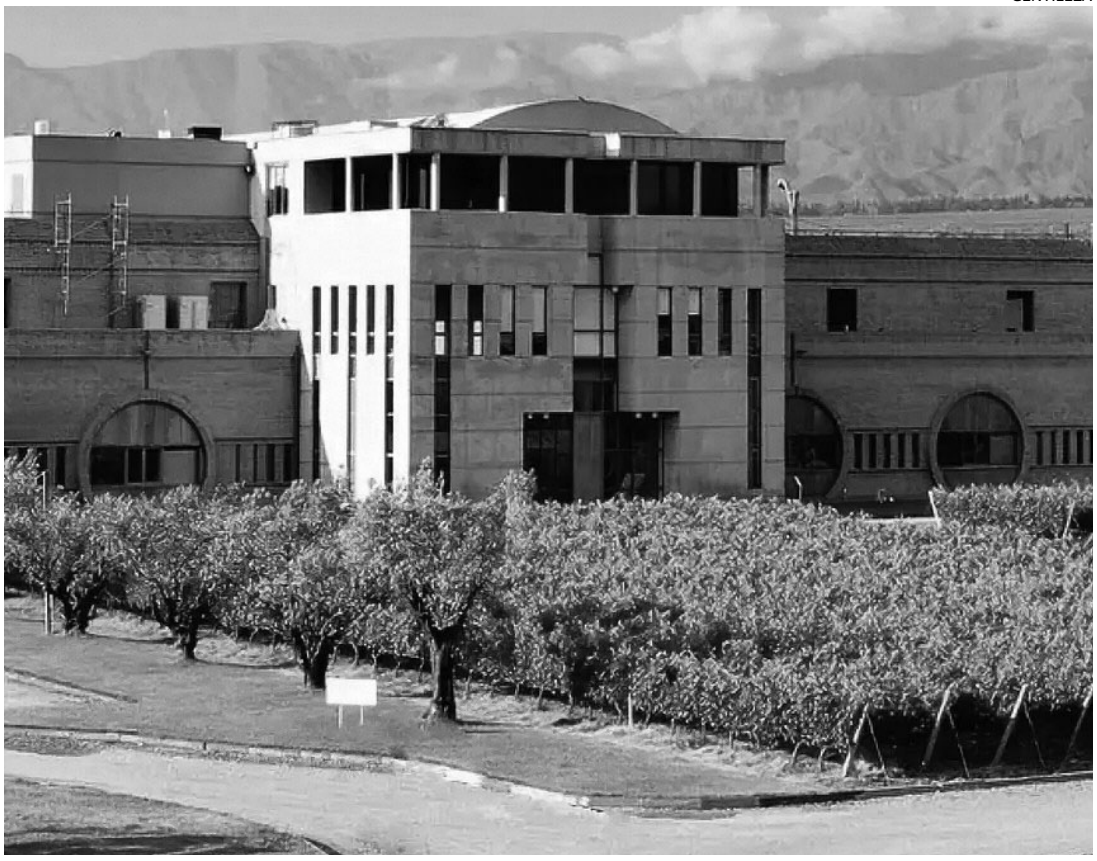

DEMANDANTE. La bodega, ubicada en el Valle de Uco, denunció haber sido victima de maniobras abusivas.

Un nuevo conflicto empresarial sacude al sector vitivinícola. Bodega Monteviejo, una firma de capitales extranjeros ubicada en el Valle de Uco, denunció haber sido víctima de una serie de maniobras presuntamente ilícitas atribuidas a personas que ocupaban posiciones estratégicas dentro de su estructura organizativa: entre ellas, su enólogo Marcelo Pelleriti.

Pelleriti, un profesional galardonado y de amplia trayectoria internacional, fue imputado por la Justicia penal por el delito de administración fraudulenta (artículo 173, inciso 7, del Código Penal).

La medida fue dispuesta bajo el grado de convicción previsto en el artículo 271 del Código Procesal Penal, en el marco de una investigación que instruye el fiscal Juan Ticheli y que busca determinar el alcance de las operaciones efectuadas durante el período en que ejerció funciones dentro de la compañía.

Posiciones de confianza y el antecedente de Gauchezco

El expediente presenta un matiz de particular gravedad. Pelleriti no solo se desempeñaba como Jefe de Enología, sino que ejercía simultáneamente el cargo de Gerente General.

A su vez, el resto de las personas investigadas tampoco eran terceros ajenos a la firma, sino profesionales que, por sus funciones, gozaban de acceso a información confidencial, relaciones comerciales, manejo de fondos y aspectos centrales del funcionamiento del negocio.

Según surge de la denuncia que dio origen a la causa, Monteviejo sostiene que dicha posición de máxima confianza habría sido utilizada para perjudicar los intereses económicos de la firma mediante distintas operaciones actualmente bajo análisis judicial.

Este escenario evoca inmediatamente el denominado Caso Gauchezco, en el cual la justicia provincial condenó al enólogo y al gerente comercial de una firma de capitales extranjeros a afrontar un cuantioso resarcimiento por los daños producidos en el ejercicio de sus funciones.

El proceso actual guarda marcadas similitudes, exponiendo nuevamente cómo empresas de capitales extranjeros que invierten en Mendoza habrían sido objeto de maniobras abusivas por parte de profesionales contratados localmente para su conducción.

El esquema investigado: fuero civil y fuero penal

Las irregularidades denunciadas se tramitan hoy en dos frentes judiciales distintos —uno penal y otro civil— los cuales, según la bodega, describen un mismo esquema desplegado en dos direcciones: hacia afuera de la empresa (a través de la exportación) y hacia adentro. En el fuero civil, Monteviejo reclama el cobro del producido de operaciones de exportación realizadas por cuenta y orden no canceladas. Por su parte, en el frente penal, la investigación de la fiscalía se concentra fundamentalmente en dos operatorias fraudulentas:

Las irregularidades denunciadas se tramitan hoy en dos frentes judiciales distintos: uno penal y otro civil.

Ventas no canceladas mediante notas de crédito: Se registraron ventas de vino de Monteviejo a dos sociedades vinculadas a los propios administradores (MP Trade & Consulting S.A. y Kauzo Estates S.A, hoy Uco Valley Wines S.A.), ambas pertenecientes según documentación societaria a Marcelo Pelleriti y Miguel Bautista Priore).

Estas ventas no fueron canceladas con el ingreso de fondos a la bodega, sino mediante la emisión de una Nota de Crédito. De este modo, el vino salió del patrimonio de la empresa y el crédito que generaba se extinguió con un asiento contable sin contraprestación real, resultando perjudicial para la firma.

Préstamos entre partes vinculadas no restituidos: Se investiga la suscripción de un contrato de préstamo o mutuo por el cual Monteviejo entregó dinero a Kauzo Estates S.A. En esta operación, Pelleriti firmó figurando a ambos lados de la transacción: era Gerente General y Jefe de Enología de la sociedad prestamista y, a la vez, socio y representante de la receptora. El dinero jamás fue devuelto ni se reclamó su restitución, saliendo del patrimonio de la bodega sin reintegración alguna.

Fraude interno e investigación en curso

Sobre estas bases se formuló la imputación por administración fraudulenta, figura que reprime a quien, teniendo a su cargo el manejo o la administración de bienes ajenos, viola sus deberes para procurar un lucro indebido o causar daño al titular.

Todas las operaciones denunciadas comparten el mismo entorno de personas y sociedades, el mismo origen —recursos de la propia bodega: vino producido con uvas de sus fincas, en sus instalaciones, con su financiamiento y dinero— y el mismo resultado: el activo salió de la empresa sin que la contraprestación correspondiente volviera.

Sea por exportaciones no liquidadas, ventas canceladas por notas de crédito o un préstamo no devuelto ni reclamado, las operaciones se decidieron en la propia conducción de la compañía.

MAIPÚ CRECE

Maipú / MUNICIPIO

LICITACIÓN PÚBLICA

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº79/2026** para contratar lo siguiente:
Objeto: "MUSEO DE LA OLIVICULTURA Y EL ACETO, FINANCIADA POR LOS FONDOS DEL RESARCIMIENTO PROVINCIAL, DECRETO Nº2070/2024".-
Expte.: 7923/2026
Fecha de Apertura: 15/09/2026
Hora: 09:00 Hs.
Precio Carpeta: Sin Costo.-
Presupuesto Oficial: $1.561.079.841,20.-
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Subdirección de Licitaciones. Pablo Pescara Nº 190 Maipú.
Pliegos: En Portal de Compras de la página web de la Municipalidad de Maipú (www. maipu.gob.ar)

MENDOZA

Informes o consultas:
SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES de la Secretaría de Hacienda y Administración: Pescara 190 MAIPÚ (Mza.)
TEL (WHATSAPP): 261-2060553

MAIPÚ CRECE Maipú

Venta de nafta cayó 7,8% en julio

HIDROCARBUROS. La demanda del combustible más popular fue la de mayor retracción. El gasoil bajó 7%.

La venta de combustibles en estaciones de servicio alcanzó un total de 1.368.722 metros cúbicos en julio, lo que representa una merma del 6,4% en comparación interanual.

La contracción marca la sexta caída consecutiva interanual del indicador, lo que evidencia la debilidad de la actividad comercial general de la economía nacional.

El retroceso afectó a los dos grandes segmentos del mercado, ya que las ventas de naftas bajaron un 7,4% interanual, debido a la caída del 7,8% en la variedad súper y del 6,4% en la línea premium.

Por su parte, la comercialización de gasoil descendió un 5,1%, traccionada por una merma del 7,0% en el tipo común y del 1,9% en el premium.

Los datos surgen de un informe elaborado por la consultora Politikon Chaco sobre la base de registros de la Secretaría de Energía de la Nación.

Según el documento, en el acumulado a julio, las ventas totalizaron 9,58 millones de metros cúbicos, "el menor volumen para un primer semestre desde 2021".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1035/2026: EX-2026-03856526- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 9006, 9033, T006 PROF.FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA - RIVADAVIA; RESOL-2026-88-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 08:30h.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1036/2026: EX-2026—03851458- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS CAPITAL; RESOL-2026-87-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1037/2026: EX-2026-03853292- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS RIVADAVIA - SANTA ROSA LA PAZ; RESOL-2026-86-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1038/2026: EX-2026-03854706- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LUJAN DE CUYO 01; RESOL-2026-84-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1039/2026: EX-2026-03854760- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LUJAN DE CUYO 02; RESOL-2026-85-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1040/2026: EX-2026-03854825- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION MAIPU 01; RESOL-2026-82-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1041/2026: EX-2026-03852699- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE INSTALACIÓN DE GAS GUAYMALLÉN; RESOL-2026-81-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1042/2026: EX-2026-03853402- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS SAN MARTIN - JUNIN; RESOL-2026-83-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1043/2026: EX-2026-03852885- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACION DE GAS GODOY CRUZ; RESOL-2026-80-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1044/2026: EX-2026-03855056- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION TUPUNGATO; RESOL-2026-74-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1045/2026: EX-2026-03852792- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL INSTALACIÓN DE GAS LAVALLE; RESOL-2026-92-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 860.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2026 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1046/2026: EX-2026-03857328- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN GUAYMALLEN 02; RESOL-2026-94-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1047/2026: EX-2026-03856718- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION CAPITAL 03; RESOL-2026-97-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 21 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1048/2026: EX-2026-03854625- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GODOY CRUZ 02; RESOL-2026-95-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 21 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1049/2026: EX-2026-03856263- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4119 SANTA MARÍA DE ORO Y 1732 M. COMEGLIO - RIVADAVIA; RESOL-2026-99-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 21 de Setiembre de 2026 a las 10:30h.-

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1050/2026: EX-2026-03854983- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION TUNUYAN; RESOL-2026-96-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 21 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1051/2026: EX-2026-03854451- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GODOY CRUZ 01; RESOL-2026-98-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1052/2026: EX-2026-03857696- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4-083 COLEGIO NACIONAL A. ALVAREZ, 4-083 A.R. BUFANO; RESOL-2026-103-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2026 a las 09:30 h.–

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1053/2026: EX-2026-03857617- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 8-448 EVA PERON, 4-238 PROF. S. CATALINI, 6-055 SIN NOMBRE; RESOL-2026-101-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2026 a las 10:30h.–

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1054/2026: EX-2026-03857569- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION LAVALLE 02; RESOL-2026-102-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,624; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 22 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1055/2026: EX-2026-03857740- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4-007 MIGUEL AMADO POUGET; RESOL-2026-104-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 900.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1056/2026: EX-2026-03856915- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION GUAYMALLEN 01; RESOL-2026-91-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1057/2026: EX-2026-03855243- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4-122 REPÚBLICA ITALIANA; 4-212 C. CARBALLO; 4-263 FURLOTTI; RESOL v-2026-105-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 900.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Setiembre de 2026 a las 10:30 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1058/2026: EX-2026-03858385- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO CENTRO; RESOL-2026-106-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 23 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1059/2026: EX-2026-03858461- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO NORTE; RESOL-2026-107-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2026 a las 08:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1060/2026: EX-2026-03858440- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO CENTRO-SUR; RESOL-2026-108-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,575; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2026 a las 09:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1061/2026: EX-2026-03857367- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN GUAYMALLEN 03; RESOL-2026-109-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2026 a las 10:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1062/2026: EX-2026-04939530- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; RESOL-2026-110-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 957.500.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 24 de Setiembre de 2026 a las 11:30 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1063/2026: EX-2026-03858570- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INMUEBLES DE LA SUBSECRETARIA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES; RESOL-2026-112-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 840.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,575; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 2026 a las 09:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1064/2026: EX-2026-04939471- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD; RESOL-2026-113-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 917.500.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 2026 a las 10:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1065/2026: EX-2026-03856311- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 1-462 MARCOS SASTRE, 1-071 M.M. DE GUEMES Y 1-716 PROF. G. ORTEGA; RESOL-2026-115-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 900.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 28 de Setiembre de 2026 a las 11:00 h. -

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1066/2026: EX-2026-03858482- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO ESTE; RESOL-2026-116-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,575; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 29 de Setiembre de 2026 a las 09:00 horas

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1067/2026: EX-2026- 03858526- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION EDIFICIOS DE CULTURA Y OFICINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS; RESOL-2026-118-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 840.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 29 de Setiembre de 2026 a las 10:00 horas. -

ENTREGA DE PLIEGOS, SIN COSTO, VIA MAIL AL CORREO: msgonzalez@mendoza.gov.ar CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN, VÍA MAIL AL CORREO: epastorino@mendoza.gov.ar

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: ÁREA LICITACIONES – SUBSECRETA- RÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MEClyDGE, calle Belgrano Oeste 210 – PB – Provincia de Mendoza

---

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1068/2026: EX-2026-03857992- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACIÓN SAN RAFAEL 01; RESOL-2026-78-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 09:00 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1069/2026: EX-2026-03858315- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 4070 A.A. BALLOFFET, 1086 F.A. SUTER, 1101 CMTE.J.A. SALAS, 1425 ING.A. ROSSEL – SAN RAFAEL; RESOL-2026-89-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 10:00 horas. –

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1070/2026: EX-2026-03857898- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION GENERAL ALVEAR 02; RESOL-2026-75-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 16 de Setiembre de 2026 a las 11:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1071/2026: EX-2026-03854381- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL REPARACION ELÉCTRICA REGIONAL SUR; RESOL-2026-90-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 1.000.000.000,01; Coeficiente de Impacto 1,575; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 09:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1072/2026: EX-2026-03858412- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL COMPLEMENTARIO SUR; RESOL-2026-100-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 600.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,600; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 10:00 horas.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1073/2026: EX-2026- 03858360- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Obra: COEFICIENTE ZONAL DE REPARACION ESC. 1245 A. M. LARDIES, 1258 T. LUZURIAGA, 1136 M. LEIVA; RESOL-2026-117-E-GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: $ 400.000.000,00; Coeficiente de Impacto 1,550; Plazo de Obra: 450 días corridos; Fecha de Apertura: 17 de Setiembre de 2026 a las 11:00 horas. –

ENTREGA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: msgonzalez@mendoza.gov.ar
CONSULTA DE PLIEGOS VIA MAIL AL CORREO DE: epastorino@mendoza.gov.ar

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DELEGACIÓN REGIONAL SAN RAFAEL – SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS – MEClyDGE, Avenida Bautista Alberdi Nro 37-San Rafael - Provincia de Mendoza

MENDOZA

SOCIEDAD

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

LOS ANDES

TRAYECTORIA. Recién entre los 45 y los 54 años, los educadores logran el pico salarial.

A los docentes les lleva 15 años llegar a un cargo titular

EDUCACIÓN. Un estudio nacional mostró que el pico salarial y el acceso a cargos de conducción llega en torno a los 50 años. El 90% son mujeres.

En Argentina a los docentes les lleva muchos años de ejercicio lograr la estabilidad de un cargo, el acceso a posiciones directivas y el pico salarial. Así lo develó una investigación nacional que situó estos logros recién cerca de los 50 años de edad.

Entre los jóvenes, la mayoría tiene suplencias y ese tipo de vínculo se extiende hasta la franja de entre 30 a 39 años para 4 de cada 10. Otro dato le pone números a algo evidente: la feminización de la profesión, que, como otras, es una extensión de los roles asignados socialmente a las mujeres, lo que explica su mayoría. De acuerdo al trabajo, el 90% de docentes son mujeres.

El informe "La trayectoria profesional docente en Argentina" fue elaborado por Cecilia Veleda (Cippec), Federico del Carpio y María Sol Alzú (Argentinos por la Educación). Analiza los estatutos docentes de las 24 jurisdicciones, los regímenes previsionales provinciales, datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y los cuestionarios complementarios de docentes y directivos de Aprender 2025, para trazar un panorama de la carrera docente en Argentina.

Llegan a la titularidad en la mediana edad

El informe reconstruye una línea de tiempo aproximada de la carrera de los docentes de nivel primario. El recorrido comienza alrededor de los 18 años, con el ingreso a la formación docente, y continúa cerca de los 25 con la incorporación al ejercicio profesional.

En esa primera etapa predominan las suplencias: entre los menores de 25 años, la mitad (52%) trabaja como suplente. Subrayan que "la transición hacia la estabilidad es lenta".

El informe estima que, en promedio, transcurren cerca de 15 años entre el primer desempeño frente al aula y la consolidación de la titularidad. "El acceso a cargos de conducción se concentra aún más tarde: alrededor de los 50 años. Los cargos directivos representan el 10% del total", resaltan los investigadores.

La mayoría tendrá que esperar a pasar los 40 años para lograrla: es entre los 40 y los 49 años que 61% alcanza la titularidad. En contraposición, a esa edad, 39% todavía no alcanzó esa condición. En tanto, entre los docentes de 30 a 39 años, el 40% ya es titular.

El salario, la eterna lucha

Otro dato que advierten los investigadores es que será recién en la medianía de la vida que logren el pico salarial. Estiman esto en promedio, entre los 45 y los 54 años.

Los datos muestran que el crecimiento de los ingresos se concentra en las etapas más avanzadas de la trayectoria. Tomando como base el salario entre los 18 y 24 años, los ingresos promedio son un 42% mayores entre los 25 y 34 años y alcanzan su máximo entre los 45 y 54 años, cuando son un 93% superiores a los del primer tramo de edad.

En ese plano, señala que en el caso de estos trabajadores, el salario se incrementa con los años en mayor proporción que para otras profesiones, en relación al salario inicial. Sin embargo, esto no implica que sea más alto. El aumento acumulado está asociado a factores como la antigüedad, la dedicación horaria y, en algunos casos, la titularización o el acceso a cargos de mayor jerarquía.

En cuanto a la dedicación laboral, el 47,7% de los trabajadores de la educación trabaja entre 20 y 39 horas semanales en su ocupación principal y el 18,1% llega a las 40 horas o más en un mismo cargo o establecimiento.

Las dificultades de los docentes para hacer carrera

Aclaran que existen diferencias entre las 24 jurisdicciones en las reglas de ingreso, puntaje y ascenso en la carrera. La investigación muestra que, aunque existen reglas comunes, no hay una única carrera docente en Argentina sino 24 carreras jurisdiccionales, reguladas por estatutos propios.

"Buena parte de los estatutos actualmente vigentes tiene varias décadas de antigüedad: 9 de los 24 se originaron en las décadas de 1950 y 1960, 3 en la década de 1970, 7 en los años 80, 2 en los 90 y 3 a partir del año 2000. Todos fueron incorporando modificaciones posteriores en distintos momentos", refiere el informe.

Incluso, nueve jurisdicciones establecen una edad máxima para comenzar a ejercer la docencia, con límites que van de los 35 a los 50 años.

Pero uno de los aspectos más llamativos es que, si bien la formación es uno de los aspectos de mayor peso para mejorar la trayectoria, que se basa en la obtención de puntaje, en el contexto actual las oportunidades son escasas.

"Aunque cada jurisdicción pondera de manera diferente los antecedentes, entre los criterios más habituales aparecen la antigüedad, los títulos y la formación académica, las capacitaciones, el concepto profesional, la producción académica, el desempeño en contextos desfavorables y otros méritos", explica el informe.

Pero agrega: "La estructura actual ofrece posibilidades acotadas de desarrollo profesional sin abandonar el aula. Históricamente, la principal vía de ascenso ha sido vertical, hacia cargos directivos y de supervisión, mientras que existen pocas alternativas de carrera horizontal que permitan asumir nuevas responsabilidades o lograr reconocimiento profesional permaneciendo frente a estudiantes".

"Un rasgo característico de la profesión docente consiste en que se da en un sistema que te obliga a trabajar más horas los últimos años de tu carrera para poder llegar a una mejor jubilación", observó Bruno Videla, docente de nivel secundario.

"Que los mayores incrementos salariales surjan de la antigüedad es algo que existe en otras profesiones, pero que tengas que hacer un esfuerzo sobrehumano los últimos años resulta injusto y suma un maltrato más a los del deterioro constante del salario y a las condiciones en las que realizamos nuestro trabajo", analizó.

30%
De los docentes
Son los que tienen entre 30 y 39 años de edad. En cambio, los menores de 30 representan el 8,5%.

Una profesión feminizada y con menos jóvenes

Los datos de Aprender 2025 toman como referencia a docentes de sexto grado de primaria y ponen sobre la mesa la fuerte feminización de la actividad: 89,5% son mujeres.

Otro aspecto de la muestra expresa que hay cada vez menos jóvenes ejerciendo la actividad. Casi dos tercios de los docentes tienen entre 30 y 49 años: el 30% tiene entre 30 y 39 y el 33,9%, entre 40 y 49. En cambio, los menores de 30 representan apenas el 8,5%: solo el 1,3% tiene menos de 25 años y el 7,2% tiene entre 25 y 29.

Esto está a tono con un dato de Mendoza que publicó Los Andes el año pasado. Hay menos interés por estudiar docencia y en 10 años Mendoza perdió 16 institutos de formación. Pasó de tener 59 en 2015 a 43 en 2024 y se redujo la matrícula. En ese periodo, los estudiantes pasaron de 23.000 a 16.000.

"Es una realidad la disminución en las carreras docentes, una tendencia mundial. La escasez docente es una problemática continua en los países", aseguró en ese entonces Mariela Ramos, directora de Educación Superior de la Dirección General de Escuelas.

En cuanto a su formación, el 95,6% de los docentes de sexto grado realizó su formación inicial en un instituto superior de formación docente, frente a un 2,7% que se formó en una universidad y un 1,7% en otras instituciones.

El 79,5% tiene como máximo nivel educativo alcanzado un título terciario, el 12,7% completó estudios universitarios y el 7,7% cursó estudios de posgrado, como especializaciones, diplomaturas, maestrías o doctorados.

Bomberos voluntarios marcharon a Casa de Gobierno por recursos

MANIFESTACIÓN. Decenas de servidores se concentraron para denunciar incumplimientos, pero el Gobierno dice que hay mesa de diálogo abierta.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

RECLAMO. Cuarteles se convocaron frente a Casa de Gobierno.

La movilización fue anunciada bajo una consigna que resume el planteo de los cuarteles: "Muchas obligaciones, pocos derechos". Entre los reclamos aparecen la falta de combustible suficiente para sostener las intervenciones, dificultades con los equipos de comunicación Tetra, el cumplimiento de beneficios establecidos por la Ley 7.679 y la necesidad de normalizar la situación de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios.

El objetivo fue visibilizar una situación que, según los bomberos, excede a una institución en particular y alcanza a buena parte del sistema voluntario mendocino.

Una lista de reclamos

En el documento difundido por los cuarteles, los bomberos sostuvieron que deben mantener una extensa serie de requisitos administrativos y operativos para poder funcionar dentro del sistema de emergencias. Portaron una amplia bandera argentina y lucieron sábanas blancas con la inscripción "ley fantasma 7679", que reconoce a la actividad de los bomberos voluntarios como servicio público no estatal y establece que Defensa Civil debe supervisar aspectos como la organización de los cuerpos activos, su capacitación, el uso de fondos públicos y los materiales.

Entre los reclamos, enumeraron la personería jurídica vigente, autoridades formalmente constituidas, seguros de las movilidades, certificación RUBA, planes de capacitación, inventario de equipamiento, nómina del personal, guardias, seguro de accidentes personales y certificación de instructores.

A partir de esa comparación, cuestionaron que las obligaciones estatales previstas para acompañar el funcionamiento de los cuarteles no se estén cumpliendo en su totalidad.

Uno de los puntos centrales es el combustible. Los voluntarios aseguran que el cupo mensual otorgado por la Provincia resulta insuficiente para cubrir el volumen de intervenciones y que, en varios casos, los municipios terminan aportando recursos para que las unidades puedan salir a las emergencias.

También denuncian problemas con las comunicaciones. Según el documento, existen equipos Tetra fuera de servicio, móviles sin radio y pedidos de equipos portátiles que todavía no fueron entregados. Los bomberos consideran que las dificultades de comunicación con el Centro Estratégico de Operaciones 911 pueden generar demoras o directamente dejar fuera de servicio a cuarteles que se encuentran operativos.

Otro de los puntos más sensibles del reclamo es la situación de la Federación Mendocina de Bomberos Voluntarios. Los cuarteles sostienen que la institución se encuentra "inexistente e irregular" y que esta situación genera un problema para la representación y el canal de financiamiento de las asociaciones.

Según su planteo, la situación de la Federación también dificulta el acceso a capacitaciones nacionales y al esquema de fondos previsto por la legislación provincial.

Los voluntarios buscan una discusión más amplia sobre la estructura institucional mediante la cual el Estado provincial coordina, financia y controla a los cuarteles.

Entre los principales reclamos está la falta de combustible y dificultades con equipos de comunicación.

La respuesta del Gobierno

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, rechazó que no exista diálogo con los bomberos. Según explicó, hay una mesa de trabajo que funciona desde hace varios meses junto con la Dirección de Defensa Civil y la Subsecretaría de Tecnología.

Uno de los principales anuncios oficiales está relacionado, precisamente, con las comunicaciones. Rus aseguró que la Provincia otorgará el sistema Tetra al 100% de los bomberos voluntarios que estén autorizados.

Según Rus, la incorporación generalizada de ese sistema permitirá mejorar las comunicaciones con el CEO y obtener información sobre los movimientos y necesidades de los cuarteles, incluido el consumo de combustible. La funcionaria recordó que existe un subsidio provincial destinado a ese insumo.

La ministra sostuvo que la mesa de diálogo "está abierta" y que ya se han producido reuniones con distintas asociaciones. Por eso cuestionó la necesidad de realizar la movilización de ayer.

Los bomberos sintetizaron su posición en una frase: "No pedimos privilegios. Pedimos que el Estado provincial cumpla con lo que la Ley 7.679 y las resoluciones vigentes ya establecen". También remarcaron que los cuarteles sostienen una parte sustancial de la respuesta ante incendios, accidentes y otras emergencias.

La bronquiolitis llegó más tarde y creen que circulará un mayor tiempo

SALUD. El Ministerio de Salud de Mendoza extendió un mes la campaña de vacunación por la que aspira a proteger a 11.000 embarazadas.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Aunque más tarde de lo habitual, la bronquiolitis finalmente gana terreno esta temporada y el Ministerio de Salud de Mendoza decidió postergar el cierre de la vacunación a embarazadas contra el virus sincicial respiratorio (VSR).

La estrategia se había iniciado la primera semana de enero y apunta a vacunar a 11.000 gestantes. El plan original contemplaba su cierre el próximo lunes, pero el escenario epidemiológico marcó la necesidad de un cambio y sumará un mes.

"Decidimos extender la campaña de vacunación contra el Virus Sincitial Respiratorio hasta el 30 de septiembre", anunció el Ministerio.

Lo que se observa es un cambio de comportamiento de la circulación del virus en relación a lo habitual: el pico llega más tarde y parece que se sostiene un poco más de tiempo.

Nación informa que los últimos días persiste la disminución de casos de influenza y neumonía, al mismo tiempo que se observa una predominancia de notificaciones de virus sincicial respiratorio (VSR) en pacientes internados, según un informe del Ministerio de Salud de la Nación.

El VSR es el principal responsable de la bronquiolitis y la neumonía en menores de un año.

El área detalló que los mayores porcentajes de positividad de VSR se observan en menores de 2 años, particularmente en el grupo de 6 a 11 meses, seguido por los de 12 a 23 meses y los menores de 6 meses.

El panorama se da en medio de una transición epidemiológica: mientras la circulación de la gripe comenzó a ceder tras alcanzar su pico semanas atrás, el VSR sigue en ascenso y se anticipa que los contagios continuarán subiendo en las próximas semanas.

El escenario es similar al de 2025, cuando el pico de los contagios se corrió hacia finales del invierno. El año pasado, se observó un incremento a partir de la SE20, a mediados de mayo, con un máximo en la SE 31, a fines de julio.

Posteriormente, las detecciones se mantuvieron elevadas durante varias semanas y comenzaron a descender desde la SE36, a inicios de setiembre y ya para fin de año los niveles de circulación eran bajos.

Se espera que se extienda la circulación

En tanto, este año, las detecciones de VSR se mantuvieron en niveles bajos durante las primeras semanas del año y mostraron una tendencia ascendente desde la SE 16, hacia finales de abril. Hasta la SE 32 (hasta el 15 de agosto) se registraron 549 casos acumulados durante 2026 en el país.

"Hace más de un mes que inició la circulación en Mendoza", aseguró a Los Andes la médica infectóloga Liliana Lima, vicepresidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría sede Mendoza. "Al principio, lo que tuvimos desde abril hasta ahora fue circulación de influenza A, que es uno de los virus de la gripe, y ahora, como compañero del sincicial respiratorio, está circulando influenza B en mucho menos porcentaje. El principal protagonista en este momento es el virus sincitial respiratorio", remarcó.

La profesional detalló que en general la circulación dura normalmente aproximadamente 8 semanas, aunque ahora esta circulación se está estirando un poco más.

Sin embargo, en un memo enviado desde el Ministerio de Salud nacional a las provincias, señala que igualmente la circulación es menor a la del año anterior.

En ese mismo documento, se indica que la campaña es, como se había pautado, hasta el 31 de agosto, pero se sugiere seguir vacunado hasta el 30 de setiembre, si quedan dosis. Asimismo, aclara que, de todas formas, la cobertura lograda se considerará en términos estadísticos solo hasta el 31 de agosto.

El cierre de la campaña de vacunación era el próximo lunes, pero se extenderá hasta el 30 de septiembre.

Presunto abandono: 2 ancianas muertas y sus hijos en la mira

INVESTIGACIÓN. El hijo de una mujer alemana de 82 años que falleció en Ciudad fue imputado, al igual que su cuidadora. En Las Heras se investiga el fallecimiento de otra octogenaria y su entorno.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El hijo de una anciana de alemana que falleció en su casa de Ciudad quedó detenido y fue imputado, y en la misma situación quedó la mujer que se encargaba de cuidarla. La Fiscalía de Homicidios imputó por abandono de persona seguida de muerte a Jorge Beurer Sepp (60), hijo de Seep Margret (82), quien falleció la madrugada del 19 de agosto pasado en su casa, ubicada en calle Videla Castillo al 2600.

Tras ser imputado, se ordenó que siga detenido y que la causa pase a la órbita de la Fiscalía de delitos contra el medio ambiente, delitos contra los animales y no especializados. Ahora será la fiscal Virginia Rumbos quien siga la investigación.

También quedó detenida y con la misma imputación la cuidadora de la víctima, quien estaba en la vivienda cuando se produjo el deceso de la anciana.

La hipótesis inicial del caso -el abandono de persona- se sostiene en las pericias realizadas inicialmente por Policía Científica y posteriormente por especialistas del Cuerpo Médico Forense.

El caso se denunció el 19 de agosto pasado, cerca de las 0.15, cuando ingresó un llamado al 911 para informar que una mujer había fallecido en la Cuarta Sección. Cuando llegaron al lugar los primeros policías, la cuidadora explicó que los familiares de la mujer no se estaban haciendo cargo de las necesidades básicas.

Luego de que un médico del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) constatara el fallecimiento de Margret, las primeras pericias de Científica indicaron que el cuerpo presentaba lesiones ulcerosas en distintas partes del cuerpo, compatibles con un cuadro de abandono. Además, les llamó la atención que no se encontraba en una de las habitaciones de la vivienda, sino en el garaje.

Mientras se realizaban las primeras medidas, llegó al lugar un hijo de la víctima, quien, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia, se negó a dar información sobre su madre. Frente al confuso panorama inicial, la Fiscalía de Homicidios dispuso que se detuviera al hijo y a la cuidadora de la anciana.

Otro caso similar en Las Heras

Por otra parte, la Fiscalía de Homicidios sigue de cerca otro posible caso de abandono de persona que tendría como víctima a otra anciana, que falleció el pasado martes en Las Heras.

Por lo pronto, la investigación, que está a cargo del fiscal Oscar Malla, ha determinado que la causa de la muerte de la mujer de de 80 años de edad fue un infarto que se produjo cuando era llevada al hospital.

Sin embargo, la hipótesis de abandono de persona sigue profundizándose y el hijo de la mujer por ahora está detenido. Desde el Ministerio Público Fiscal informaron que se trata de una familia que vive una situación de marcada vulnerabilidad.

El hecho ocurrió alrededor de las 13.30 del último martes en una vivienda ubicada en calle Espejo, de Las Heras. Tras el llamado a la línea de emergencias 911, al lugar acudió personal del SEC.

Por disposición judicial, en el lugar trabajó personal de Investigaciones y Policía Científica. Durante el procedimiento advirtieron las condiciones precarias en las que se encontraba la vivienda.

Además, en el domicilio se encontraba su hijo, de 40 años, y una mujer de 36 años que sería su pareja. Ambos aseguraron estar al cuidado de la mujer mayor.

Asimismo, ante las condiciones constatadas en la vivienda, se dio intervención al Equipo Técnico Interdisciplinario por la presencia de dos menores de edad en la vivienda, quienes fueron trasladados para resguardar su integridad.

La víctima fue trasladada al Cuerpo Médico Forense para realizar la necropsia y determinar las causas de la muerte.

Ambas mujeres vivían en malas condiciones y sus cuerpos mostraron indicios del abandono que habrían sufrido.

AVISO DE PRÓRROGA

Se lleva a conocimiento de los señores oferentes de la licitación de la obra de referencia, qué en función de diversas consultas efectuadas por interesados en presentarse a la presente licitación, la Administración de la DPV ha considerado atendible lo peticionado, motivo por el cual se traslada la fecha de apertura conforme el siguiente detalle:

RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA SOBRE ARROYO AISOL EN RUTA PROVINCIAL Nº173. DEPARTAMENTO SAN RAFAEL. PROVINCIA DE MENDOZA.

EXPEDIENTE Nº: EX-2026-06357001-GDEMZA-DPV
PRESUPUESTO OFICIAL: $980.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CORRIDOS
VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO
DÍA DE APERTURA: 22/09/2026
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

Rigen para la presente licitación: Pliego General de Condiciones de la Licitación y Formación de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales (PETG); ambos de la DPV Mendoza; Pliegos Específicos y comunicados a los oferentes de la obra a licitar, los cuales, serán descargados de la página institucional de la DPV. Mendoza. Asimismo, rigen las últimas disposiciones del Registro de Antecedentes de Constructores de Obras Públicas (RACOP) (DCTO.1258/25). SOBRE Nº1. "DOCUMENTACIÓN" La documentación licitatoria deberá ser presentada por los oferentes en formato papel y soporte informático (pendrive). Sólo los Pliegos Licitatorios y comunicados emitidos, se presentarán en formato digital (pendrive); mientras que la Declaración Jurada de conocer y haber bajado los pliegos y comunicados de la página oficial de la DPV, se deberá presentar en formato papel y digital. SOBRE Nº2. "PROPUESTA ECONÓMICA": Se deberá presentar en un todo de acuerdo a lo solicitado en los Pliego de la Licitación de la obra (formato papel y pendrive). La totalidad de la documentación (Sobre Nº1 y Nº2) deberá estar firmada por el Representante Legal y su Representante Técnico designados por Acta de Asamblea y foliada en forma correlativa. Consulta de documentación: Los pliegos de bases y condiciones de la licitación, podrán ser consultados en la página WEB de la Dirección Provincial de Vialidad en informacionoficial.mendoza@gob. ar/vialidad/ (Seccion Licitaciones). Consultas: Todas las consultas y/o solicitud de aclaraciones pertinentes a la documentación licitatoria, deberán ser remitidas al siguiente correo oficial: ahermoso@mendoza.gov.ar .Recepción de propuestas: En Secretaría Técnica de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Parque General San Martín Ciudad de Mendoza, segundo piso ala norte, el 22/09/26 hasta las 10:00 hs. Apertura de propuestas: Sala de Reuniones del Consejo Ejecutivo de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza, sito en calle Carlos W. Lencinas Nº 842. Edificio Nuevo, Planta Alta–Ala Sur el día 22/09/26 a partir de las 10:00 hs.

dpv VIALIDAD MENDOZA — MENDOZA

Una camioneta chocó contra un furgón de Infantería: siete policías heridos

Un furgón de Infantería volcó durante la madrugada de ayer en Guaymallén, tras ser chocado en Costanera y Godoy Cruz por una Renault Duster. El móvil trasladaba a 10 efectivos hacia un operativo en Las Heras. A raíz del impacto, siete agentes sufrieron politraumatismos. El test al conductor de la Duster dio 0,38 gramos de alcohol, mientras que el dosaje policial dio resultado negativo. La Policía realizó un operativo para resguardar el armamento que era transportado en el furgón.

Tragedia en la ruta 60: ya son cinco las víctimas fatales

SINIESTRO VIAL. Martín Tillar, tío de las hermanas Masó, murió en el hospital Lagomaggiore. La única sobreviviente, internada.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

El brutal accidente ocurrido el domingo 16 de agosto por la noche en Maipú se cobró una nueva víctima fatal. Desde el hospital Lagomaggiore confirmaron a Los Andes el fallecimiento de Martín Omar Tillar, conductor del VW T-Cross que protagonizó el choque frontal en la ruta 60 y callejón Piperbo. Con su muerte, ya son cinco las víctimas fatales que dejó la tragedia.

El siniestro ocurrió cuando el VW y un Peugeot 504 colisionaron de frente. Como consecuencia del impacto, falleció inicialmente Oscar Fernández, un reconocido árbitro de fútbol de Tres Porteñas, San Martín. Perdió la vida cuando era trasladado al hospital Central. El hombre de 48 años viajaba solo en el Peugeot.

Luego fallecieron las hermanas Rosario (19) y Juana Masó Tillar (20). A ellas se sumó posteriormente su madre, Ariadna Tillar, de 54 años, quien llegó con vida al hospital Perrupato, en San Martín. Allí permaneció en terapia intensiva, pero murió como consecuencia de las graves heridas sufridas.

El fallecimiento de Martín Tillar, tío de las hermanas Masó y conductor del T-Cross, eleva a cinco el número de víctimas fatales.

Por su lado, Florencia Bettalemi (42) permanece en la Unidad de Terapia Intensiva del hospital El Carmen desde el 16 de agosto. La paciente ingresó con politraumatismos, traumatismo encéfalocraneano (TEC), traumatismo abdominal con perforación intestinal, traumatismo torácico con múltiples fracturas costales y una fractura lumbar. Debido a la perforación intestinal, debió ser operada al momento de su ingreso.

Según el parte médico de este 26 de agosto, presentó buena evolución de la función respiratoria, por lo que los médicos suspendieron la sedación y lograron despertarla y extubarla sin complicaciones inmediatas. Sin embargo, Bettalemi permanece internada debido a la gravedad y multiplicidad de las lesiones sufridas.

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

TU PRÓXIMA COMPRA, CON DESCUENTO

JUMBO cencosud · YPF · JetSMART · Mostaza · CINEMARK · CCA CINEMACENTER CIRCUITO CINES ARGENTINOS · cinépolis

Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS

Registrate ahora escaneando el QR y aplicá el código:

PASSCLUB

para obtener

UN MES GRATIS.

LOS ANDES

@pass.mendoza | www.passclubdebeneficios.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Política climática: cumplimientos y deserciones

Un informe reciente del Observatorio Nacional de Atención Climática (ONAC) ha planteado como una dura advertencia al señalar que casi 90% de las metas ambientales asumidas por Argentina para 2030 está camino a incumplirse.

El Observatorio es una plataforma digital y de incidencia coordinada por la organización Sustentabilidad sin Fronteras, con sede operativa y de gestión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

La segunda actualización, realizada en julio por esta organización, encargada de monitorear la política pública en materia ambiental y climática por parte del Estado nacional, refleja que 102 de 115 compromisos están fuera de una trayectoria de cumplimiento, de los cuales 60 (52,2%) ya están en zona de incumplimiento confirmado, mientras que los 42 restantes (36,5%) avanzan a un ritmo insuficiente.

En contraste, 13 objetivos (el 11,3%) se encuentran en trayectoria positiva por haber sido cumplidos.

Pero, bosques, transporte, residuos, emisiones y biodiversidad no registran ningún objetivo cumplido.

"Hay un claro abandono de la política climática a nivel nacional y, si bien hay casos donde los objetivos están cercanos al cumplimiento, no vemos que sea por una política dedicada a eso, sino porque menos consumo y producción significan menos emisiones", indicó al diario La Nación, Mariano Villares, cofundador de Sustentabilidad sin Fronteras.

Otra faceta del trabajo de la ONAC es la evaluación de los compromisos ambientales de cada provincia.

De acuerdo al informe, solo tres provincias cuentan con planes convalidados: Jujuy, La Pampa y Misiones, mientras que Santa Fe aprobó su plan provincial en mayo de 2026; otras doce jurisdicciones se encuentran en distintas etapas de elaboración e intercambio técnico con la Subsecretaría de Ambiente de la Nación y las ocho restantes aún no han presentado su plan, entre las que se encuentra Mendoza.

Pero, nuestra provincia puede salir de ese plano, aparentemente negativo, porque en general tiene una fuerte impronta de apego y desarrollo de políticas ambientales.

Habrá que ver qué resultados arrojó la actualización del sistema de ingreso a las Áreas Naturales Protegidas, que lanzó el gobierno provincial para fortalecer la gestión y el cuidado de lugares de relevancia desde el punto de vista de la biodiversidad. Son ellos, entre otros, el Parque Provincial Aconcagua, Caverna de las Brujas, La Payunia, lagunas Diamante y Llancanelo, reservas Divisadero Largo, Ñacuñán y Bosques Telteca.

Es una medida oportuna que debería reforzarse con más cartelería informativa al ingreso de esos espacios de gran belleza, pero frágiles. Además, los mencionados lugares deberían contar con más dotaciones de guardaparques de vigilancia, de manera de proveer a su mejor mantenimiento y protección, ya que son sitios que conforman un patrimonio inigualable e irremplazable.

Asimismo, constituye un aspecto positivo la creación de la carrera de Ingeniería en Minería Sustentable y la Tecnicatura Universitaria en Minería Sustentable, de la Facultad Regional Mendoza, Universidad Tecnológica Nacional (UTN).

REFLEXIONES

Chamuyo

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

VERSO, SANATA, BIRIBIRI, HUMO, PARRAFADA, CHÁCHARA, PALABRERÍO, LABIA, PARLOTEO, HABLADURÍA, ZARAZA, CANTINELA, COTORREO, MACANA, FRUTA, VERDURA, PURO CUENTO: CHAMUYO.

Y seguramente podríamos seguir; porque si algo tenemos los argentos es esa extraordinaria capacidad para inventar palabras para aquello que hacemos extraordinariamente bien: chamuyar.

La palabra, además, tiene una historia simpática. Viene del lunfardo y se la vincula con el caló, la lengua de los gitanos españoles, donde chamullar significaba hablar. Con el tiempo, en estas orillas, chamuyar empezó a ser algo más que hablar: conversar con habilidad, persuadir, seducir. Hoy el Diccionario de Americanismos define chamuyo como "palabrería que tiene el propósito de impresionar o convencer".

Hasta ahí, nuestro patrimonio argentino. Pero parece que el chamuyo se nos fue de las manos.

Porque ya no es solamente una especialidad de la casa, ni una destreza masculina para cortejar, ni aquello que nos decía un vendedor para empernarnos con un auto usado. El chamuyo se globalizó. Hoy chamuya todo el mundo.

Chamuya Trump. Chamuya Lula. Chamuya Máxima. Chamuya Georgieva la del FMI. Chamuya el genocida de Netanyahu. Chamuya el loco que gobierna. Chamuya el político que promete, chamuya el que explica por qué no cumplió y chamuya el que anuncia que ahora sí va a cumplir. Chamuya el periodista que parece que se las sabe todas y se hace el gracioso, el consultor que se cree que la tiene clara y chamuyan Coelho y Osho. Chamuyan los artistas en el escenario que en cada show dicen que ese público es el más maravillo. Chamuya el que te chamuya con el horóscopo chino y el que cuenta que todo está mejor, aunque con el chamuyo de la macro y de la micro solo unos pocos lleguen a fin de mes.

Chamuya la publicidad, chamuya el marketing. Chamuya el influencer y el pibe, o no tan pibe, del streaming. Chamuya el algoritmo, chamuya el gurú que promete éxito en cinco pasos y el experto que indica que con diez minutos al día en una silla bajás la zapan. Etc etc etc.

Y nosotros, mientras tanto, nos deglutimos el verso, nos manducamos el biribiri, nos tragamos la sanata y nos comemos el chamuyo.

Distinguir entre una verdad, una exageración, una interpretación, una mentira y un buen chamuyo se ha convertido en una tarea dificilísima.

Hace unos días escuché un reportaje a Jaime Durán Barba decir algo con lo que coincido bastante, aunque debo admitir que no me cae nada simpático el ecuatoriano. En una entrevista con Infobae sostuvo: "Tenemos la mente dañada todos. No hay ninguna excepción". Y agregó otra expresión formidable: "Tenemos la cabeza scrolleada".

La explicación es sencilla: Antes buscábamos información y ahora la información nos busca a nosotros. Antes había un libro, un diario, una conversación. Había un principio y un final. Ahora nos despertamos, agarramos el teléfono y empezamos a deslizar nuestro dedo más hábil.

Unanoticiaunvideoungatounatragediaunaofertaunpolíticounaguerraunculounarecetaundiscursounapublicidadotraguerraotrogatootroculo, todo seguido, mezclado y al mismo nivel compitiendo por unos segundos de nuestra atención.

Este hombre, de prolija cabellera oscura, dice que el desafío actual es precisamente conquistar la atención. Y pone un ejemplo brutal: quizá a nadie le interese un programa de gobierno, pero sí puede detenerse a ver un recital de Javo con cuatro camperas.

Debería llegar el momento de recuperar una vieja virtud argentina: desconfiar un poco. No de todo. Pero sí del que chamuya demasiado, del que promete demasiado, del que explica demasiado, del que tiene respuesta para todo, del que nunca duda.

Ahí aparece el chamuyo contemporáneo.

Porque para chamuyarnos primero tienen que conseguir que miremos.

Después pueden decirnos casi cualquier cosa.

El tema ya no es solamente que haya demasiado chamuyo, el problema es que tenemos cada vez menos defensas contra él.

Vivimos scrolleando la realidad. Y en un bocho scrolleado, donde todo dura unos segundos y todo compite con todo, la verdad tiene una desventaja enorme: no siempre es tan entretenida como el chamuyo.

Debería llegar el momento de recuperar una vieja virtud argentina: desconfiar un poco.

No de todo. Pero sí del que chamuya demasiado, del que promete demasiado, del que explica demasiado, del que tiene respuesta para todo, del que nunca duda.

Porque el chamuyo más peligroso no es el que reconocemos como chamuyo. Es aquel que después de escucharlo, lo compramos, lo difundimos y lo hacemos propio convencidos que es nuestro propio chamuyo.

Por último, y vale la autocrítica: el que esté libre de chamuyo que tire la primera piedra (o el primer chamuyo).

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de Agosto de 1926

En el Hospital San Rafael instalan un aparato de rayos X

El Hospital Regional de San Rafael ha recibido en carácter de donación un aparato de rayos X, cedido a la institución médica por el señor Luis Tirasso. La sala donde funcionará el equipo llevará el nombre del donante, a quien se le envió una nota de agradecimiento.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

RESCATE. Casi 400 peregrinos quedan sin contacto en Nepal tras la riada en la frontera con China.

Al menos 160 muertos por una violenta riada al norte de Nepal

DESASTRE. La emergencia comenzó tras el desprendimiento de un glaciar y afectó a varias localidades. En un primer momento hay 800 desaparecidos.

Una riada provocada por un desprendimiento glaciar golpeó este miércoles el norte de Nepal, cerca de la frontera con el Tíbet. El distrito de Rasuwa, en la provincia de Bagmati, fue una de las zonas más afectadas. El desastre dejó al menos 160 muertos y unos 800 desaparecidos, según los primeros balances oficiales.

Las tareas de rescate continúan en una región montañosa de difícil acceso.

El hielo desprendido

El fenómeno comenzó alrededor de las 8.40 hora local, cuando un desprendimiento de glaciar, situado a unos 20 kilómetros al noreste del paso de Rasuwagadhi, provocó una corriente de lodo y sedimentos en el río Lhende, informó la Autoridad Nacional para la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (Ndrrma).

A las 9.15, la masa de agua alcanzó el río Bhote Koshi desde la zona tibetana y afectó principalmente a las localidades de Timure, Rasuwagadhi y Syabrubesi. El agua también ingresó en territorio chino.

Imágenes de cámaras de seguridad muestran cómo el avance del agua y los sedimentos destruyó viviendas, puentes, embalses y otras infraestructuras. Varias personas intentaron escapar de la corriente.

Este fenómeno se conoce como avalancha de hielo. "Parece que un glaciar de la zona se desprendió de golpe, cayendo poco más de un kilómetro vertical hasta el fondo del valle", dijo Daniel Shugar, geólogo de la Universidad de Calgary.

Primeros datos oficiales

En Nepal se recuperaron 157 cuerpos, según el último reporte de la Policía. En el condado tibetano de Gyirong, las autoridades chinas informaron tres muertes.

China reportó además 265 desaparecidos. En Nepal, 384 turistas permanecían sin contacto: 291 extranjeros, entre ellos dos españoles, y 93 ciudadanos nepalíes. También se buscaba a integrantes del Ejército, la Policía, la Fuerza Armada de Policía y trabajadores de proyectos hidroeléctricos.

Al menos 80 puentes fueron destruidos, entre ellos 35 vehiculares y 45 peatonales. La corriente también dañó las instalaciones del proyecto hidroeléctrico Langtang Khola, cuya construcción había terminado y debía comenzar sus pruebas en los próximos días.

¿Qué provocó la riada?

Las autoridades todavía investigan el origen del fenómeno. Una de las hipótesis iniciales apunta al desprendimiento de un glaciar en el Tíbet. También se analiza si un movimiento sísmico pudo desencadenarlo.

El ministro de Exteriores de Nepal, Shishir Khanal, señaló de manera preliminar que un terremoto registrado a las 8.37 habría provocado un deslizamiento que bloqueó el curso del río y generó posteriormente la inundación.

El Servicio Geológico de Estados Unidos informó inicialmente de un sismo de magnitud 4,4, con epicentro a unos 77 kilómetros al noroeste de Kodari y a 10 kilómetros de profundidad. Posteriormente revisó el registro y lo identificó como un deslizamiento de magnitud 5,2, ubicado a unos 55 km al noroeste de esa localidad..

La UE activó Copernicus para mapear las zonas afectadas

La Unión Europea (UE) activó ayer el sistema satelital Copernicus para mapear las zonas afectadas por la riada que golpeó el norte de Nepal.

"Inundaciones devastadoras han golpeado comunidades en Nepal y China. Mis pensamientos están con todos los afectados, especialmente las familias que han perdido seres queridos o aún esperan noticias. También compartimos un pensamiento para los equipos de primera respuesta", dijo la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en sus redes sociales.

La política alemana sostuvo además que el bloque comunitario está "listo para movilizar más asistencia".

Muestras de solidaridad

La misión de la UE en el país asiático expresó su solidaridad con la población nepalí y pidió a las personas de las zonas afectadas, especialmente en los distritos de Rasuwa y Nuwakot, "seguir las indicaciones de las autoridades locales y las recomendaciones oficiales de seguridad", según un comunicado conjunto con las embajadas de Australia, Finlandia, Francia, Noruega, Suiza y el Reino Unido.

Por su parte, la comisaria europea de Igualdad, Hadja Lahbib, señaló que socios de la UE ya trabajan en el lugar.

El Gobierno de Nepal ordenó movilizar helicópteros del Ejército y de empresas privadas para rescatar a heridos y personas atrapadas.

Meta pagará US$17.000 millones para evitar un juicio

JUSTICIA. El dueño de Facebook acordó el monto para resolver 29 demandas en EE.UU. acusada por la adicción de menores.

Meta, propietaria de Facebook e Instagram, acordó pagar hasta U$S 16.680 millones para resolver demandas de varios estados estadounidenses, según un documento judicial publicado ayer.

Las autoridades acusaban a la compañía de diseñar sus plataformas para generar adicción entre menores y engañar a los consumidores sobre su seguridad.

El acuerdo evita un juicio federal en California que reunía reclamos de 29 estados. Sin embargo, Meta rechaza las acusaciones y niega cualquier responsabilidad.

Como parte del convenio, la empresa aceptó impedir que los adolescentes utilicen sus aplicaciones durante la noche y establecer un límite diario acumulado de dos horas.

Medidas de protección

El grupo liderado por Mark Zuckerberg implementará nuevas medidas destinadas a usuarios de entre 13 y 17 años y a menores de esa edad.

EFE

RESPONSABLE. Mark Zuckerberg, director de la empresa Meta.

Entre ellas se encuentran la verificación de edad y eliminación de cuentas de menores de 13 años, el bloqueo predeterminado de notificaciones y del acceso general durante la noche, salvo los mensajes directos.

También habrá un límite diario de dos horas y un modo escolar, que silenciará las notificaciones durante el horario lectivo.

Además, los adolescentes recibirán avisos obligatorios después de 15, 60 y 90 minutos de uso continuo para incentivar que abandonen la aplicación.

Brasil multó a Tik Tok

El regulador de protección de datos de Brasil multó a la empresa matriz de TikTok, ByteDance, por casi U$S 30 millones por presuntas fallas en el manejo de datos de niños y adolescentes.

El organismo señaló en su resolución que TikTok infringió las leyes de privacidad de datos tanto en cuentas con sesión iniciada como en las de navegación como invitado, al recopilar y procesar información de jóvenes.

DEPORTES

BREVES DEL AZUL DEL PARQUE

A **EMOCIÓN.** Apenas Gonzaalo Ríos abrió el marcador, todos corrieron a abrazar a Alfredo Berti, que se sumó más tarde a la delegación, tras el fallecimiento de su papá. ¡Fuerza, Gringo!

B **ASISTIDOR.** Matías Fernández es una pieza clave de la Lepra en este 2026. El mediocampista suma 10 asistencias: 5 por el torneo local, 4 por la Libertadores y una por Copa Argentina.

C **PRÓXIMO RIVAL.** En el camino rumbo al bicampeonato, Independiente Rivadavia deberá enfrentar a Atlético Tucumán, que venció en la fase anterior a Independiente, 3-0.

GENTILEZA

FELICIDAD. Gonzalo Ríos celebra su gol con Maxi Salas. Independiente Rivadavia ratificó su condición de candidato al título en la Copa Argentina.

0		2
Aldosivi		**Indep'te Riv.**
Lucas Acosta		Nicolás Bolcato
Elias López		Leonel Bucca
Joaquín Pombo		Sheyko Studer
Néstor Breitenbruch		Leonard Costa
Santiago Moya		Ezequiel Bonifacio
Matías Godoy		Jose Florentín
Agustín Palavecino		Tomas Bottari
Francisco Perruzzi		Gonzalo Rios
Bautista Dadín		Matías Fernández
Nicolás Cordero		Maximiliano Salas
Andres Vombergar		Álex Arce
DT: Israel Damonte		DT: Alfredo Berti

Estadio. Florencio Sola.

Gol. Pt: 18' Ríos (IR). St: 50' Florentín (IR).

Cambios. St: al inicio, Lucas Castro por Dadín (A) y Alan Sosa por Perruzzi (A); 12' Nicolás Gaitán por Godoy (A) y Martín García por López (A); 30' Andrés Chávez por García (A); 32' Fabrizio Sartori por Ríos (IR); 39' Iván Villalba por Bucca (IR) y Alex Vigo por Salas (IR) y 46' Rodrigo Atencio por Fernández y Luis Díaz por Arce (IR).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Carlos Gareano.

La Lepra sigue soñando con el bicampeonato

FÚTBOL. Independiente Rivadavia venció 2-0 a Aldosivi con goles de Gonzalo Ríos y José Florentín, sostuvo la ventaja ante la reacción del Tiburón y se metió en los cuartos de final de la Copa Argentina.

La Lepra volvió a mostrar su carácter copero y superó a Aldosivi por 2-0 para avanzar a los cuartos de final. El equipo mendocino aprovechó su mejor momento, resistió la reacción del Tiburón y mantiene vivo el sueño de repetir la consagración.

El comienzo del partido mostró a una Independiente Rivadavia protagonista, con la conducción de Matías Fernández, la potencia de Maximiliano Salas por las bandas y la presencia amenazante de Álex Arce en el área rival.

Desde los primeros minutos, el juego se instaló cerca del arco de Aldosivi. Nicolás Bolcato tuvo poco trabajo, mientras el conjunto marplatense buscaba lastimar a partir de las segundas jugadas y los balones divididos.

Y de tanto insistir llegó la apertura del marcador. José Florentín abrió para Leonel Bucca, quien rápidamente encontró a Fernández. El "10" levantó la cabeza y puso un centro preciso al segundo palo, donde Gonzalo Ríos apareció por sorpresa para conectar un frentazo inatajable y poner el 1-0.

La ventaja obligó a Aldosivi a adelantar sus líneas e Independiente Rivadavia comenzó a encontrar espacios para atacar de contragolpe.

El Tiburón también tuvo su oportunidad para alcanzar el empate. Agustín Palavecino probó desde unos 35 metros, pero Bolcato reaccionó a tiempo.

En el tramo final de la primera mitad, Aldosivi buscó por las bandas, intentando abastecer a sus delanteros con centros. La Lepra disminuyó la intensidad, perdió precisión y terminó replegándose unos metros más cerca de su propio arco. Aun así, sostuvo la ventaja y se fue al descanso arriba.

El complemento mostró otra cara de Aldosivi. Con dos modificaciones, el Tiburón dio un paso al frente y salió decidido a buscar el empate. Independiente Rivadavia respondió con orden y equilibrio, sin desesperarse y apostando a aprovechar los espacios con la velocidad de Salas, recostado sobre la izquierda.

A los 10 minutos, Arce se perdió un gol increíble en un mano a mano con Lucas Acosta, quien achicó muy bien y evitó el segundo. Apenas unos minutos después, el arquero volvió a ser protagonista al tapar un cabezazo del delantero paraguayo.

Independiente Rivadavia encontró espacios para volver a atacar pasado el cuarto de hora. Salas, llegando por el segundo palo, estuvo cerca de ampliar el marcador, mientras que inmediatamente después Arce probó desde media distancia y obligó a otra buena intervención de Acosta. Era todo azul.

Los minutos finales encontraron a Aldosivi cada vez más expuesto y a la Lepra desperdiciando algunas oportunidades para liquidar la historia. El conjunto mendocino no pudo sentenciarlo, pero tampoco permitió que el rival encontrara el camino hacia el empate.

Sobre el cierre, José Florentín amplió la ventaja, para superar una prueba exigente y avanzar a los cuartos de final. La Lepra vuelve a demostrar que la Copa Argentina le sienta bien y mantiene intacto el sueño del bicampeonato. Marcha con buen ritmo.

21

partidos en este torneo. Independiente Rivadavia suma 9 triunfos, 5 empates y 6 derrotas (22 goles a favor y 19 en contra).

Un proceso que ya dio sus frutos

"Ya son casi dos años en el club. Me genera el sentimiento del fútbol de veinte años atrás, cuando los entrenadores se sostenían en el cargo por mucho tiempo, lo que le daba previsibilidad a los dirigentes y tranquilidad a los futbolistas. Hoy, si uno puede estar en un club más de seis meses, todo lo que venga después puede llegar a ser positivo. Pero yo lo estoy haciendo como si estuviera en el club de mi pueblo", confió el santafesino Alfredo Berti en una entrevista, sobre el proceso que encabeza en la Lepra mendocina.

Boca sufre por su figura: grave lesión de Aranda

FÚTBOL. El juvenil xeneize se fracturó el peroné. Deberá operarse y le esperan varios meses de recuperación.

Ayer por la mañana, el mundo Boca recibió una pésima noticia: Tomás Aranda, una de las grandes revelaciones de la temporada para el Xeneize y dueño de la camiseta número 10 en el equipo del Vasco Arruabarrena, tuvo que abandonar la práctica en forma anticipada luego de sufrir una lesión de gravedad.

Según se informó desde el predio de Boca en Ezeiza, al joven de 19 años "se le trabó el pie" en el pasto mientras realizaba la entrada en calor, en una acción desafortunada que derivó en una "rotura de peroné".

El mal movimiento se produjo mientras cumplía con un ejercicio de rondó, o "loco". El juvenil cayó al piso, pidió la asistencia de los médicos y se retiró entre lágrimas, consciente de que podía tratarse de una lesión importante.

Los estudios determinarán con mayor precisión el diagnóstico y el tiempo de recuperación, pero en Boca dan por hecho que Aranda deberá pasar por el quirófano. La rehabilitación podría demandarle al menos cuatro meses, por lo que su temporada estaría prácticamente terminada.

La baja de Aranda representa un golpe duro para Boca, que mañana por la noche recibirá a Lanús en la Bombonera, obligado a sumar puntos en su lucha por la clasificación en el Torneo Clausura. Además, el equipo afrontará próximamente duelos importantes por la Copa Argentina ante Vélez y un cruce brasileño en los cuartos de final de la Copa Sudamericana frente a San Pablo. El entrenador deberá definir cómo reemplazar a una pieza que se había vuelto fundamental y no se descarta que el club busque incorporar un refuerzo.

Pero el principal damnificado es Aranda. El juvenil atravesaba el mejor momento de su corta carrera y se había convertido en una de las caras del nuevo Boca. Con apenas 19 años, había asumido además la responsabilidad de vestir la camiseta número 10 y respondido con actuaciones que despertaron grandes expectativas.

Vale recordar que el futbolista, nacido en Ciudadela y formado en las inferiores del club, había sido convocado por Lionel Scaloni para entrenar con la Selección Argentina en Estados Unidos antes del Mundial 2026. Incluso era considerado por el cuerpo técnico albiceleste como una de las posibles caras del nuevo ciclo.

Ahora deberá afrontar un duro proceso de recuperación, tanto físico como mental. La lesión lo obliga a frenar justo cuando parecía consolidarse como una de las grandes apariciones de Boca. El fútbol le puso un inesperado obstáculo, pero Aranda tendrá que comenzar desde ahora el camino para volver a ponerse la camiseta que tanto le costó conquistar.

1

Gol convertido en el Apertura

Hasta ayer, el mediocampista ofensivo, de 19 años, atravesaba su mejor momento profesional. En el pasado Apertura convirtió su primer y único gol y sumó tres asistencias. En el Clausura, con la 10 en su espalda, contaba con una asistencia.

GENTILEZA

IMPREVISTO. Tras un gran momento, Aranda deberá recuperarse.

GENTILEZA

GOLPEADO. Julián Álvarez no se presentó a entrenar ayer y la dirigencia lanzó un comunicado.

El Atlético le cerró la puerta al Barça

FÚTBOL. El club madrileño fue claro ante el interés por Julián Álvarez: "hay 0% de posibilidades de venderlo al Barcelona".

La novela de Julián Álvarez sumó ayer un nuevo capítulo y, esta vez, con una respuesta contundente del Atlético de Madrid. Después de las nuevas declaraciones de Joan Laporta, presidente del Barcelona, quien volvió a admitir el interés por el delantero argentino, el club rojiblanco dejó clara su posición: no está dispuesto a negociar con el conjunto catalán.

A través del diario Marca, fuentes autorizadas del Atlético cuestionaron el tratamiento que se le está dando a la situación y apuntaron directamente contra la imagen de víctima que, según entienden, se intenta instalar alrededor del delantero. "Se está victimizando al jugador, pero el daño económico y reputacional es para el club. La única víctima del caso Julián somos nosotros", expresaron.

El nuevo episodio se produjo en una jornada cargada de tensión. Álvarez no se presentó al entrenamiento matutino en Majadahonda y el club informó que su ausencia se debió a una "indisposición". La situación se dio pocos días después de las fuertes reacciones de los hinchas del Atlético, que silbaron al argentino durante el empate frente al Villarreal en el estadio Metropolitano.

Mientras tanto, desde Barcelona volvieron a hablar sobre la posibilidad de contratarlo. Laporta aseguró que el club sigue "muy interesado en Julián Álvarez" y que estaría dispuesto a realizar una oferta si el Atlético acepta venderlo durante este mercado de pases.

"Hay 0% de posibilidades de venderlo al Barça"

La respuesta desde Madrid fue inmediata. Las fuentes del Atlético remarcaron que el club se siente perjudicado tanto desde el punto de vista económico como social por toda la situación. Y fueron todavía más contundentes al referirse a una posible transferencia al Barcelona: "Hay 0% de posibilidades de venderlo al Barça".

El conjunto catalán realizaría una propuesta cercana a los 150 millones de euros. Sin embargo, desde el Atlético aseguran que el conflicto ya no pasa por una cuestión económica. "Esta situación no va de dinero, va de dignidad", señalaron.

La dirigencia rojiblanca también apuntó contra Fernando Hidalgo, representante de Álvarez. "Se ha creado una campaña con muchas mentiras y medias verdades. El único que paga esto es el Atlético", sostuvieron desde el club.

Mientras la dirigencia mantiene una postura inflexible, el futuro deportivo de Álvarez también genera interrogantes. El delantero, que tiene contrato con el Atlético hasta mediados de 2030, perdió protagonismo en el equipo de Diego Simeone y actualmente no tiene asegurada la titularidad.

Además del Barcelona, el Arsenal aparece como otro de los clubes interesados en el atacante argentino, aunque el jugador no tendría intención de regresar a Inglaterra.

La situación genera incertidumbre en el entorno del delantero, que todavía no encontró estabilidad en este comienzo de temporada. Mientras el mercado continúa abierto, cada declaración vuelve a alimentar una novela que parece lejos de llegar a su desenlace.

Simeone espera que Álvarez se reincorpore hoy y pueda estar disponible para el próximo compromiso del Atlético, el sábado próximo frente al líder Sevilla, en el estadio Ramón Sánchez Pizjuán. Resta saber si el argentino volverá al equipo titular o deberá esperar nuevamente su oportunidad desde el banco.

107

Partidos en el Atlético de Madrid

Desde su llegada al Atlético de Madrid, Julián Álvarez acumula 49 goles y 17 asistencias, consolidándose como una pieza ofensiva clave.

Julián Álvarez no entrenó con Atlético de Madrid ayer por una indisposición, según informó oficialmente el club.

> Estamos muy interesados en el jugador y nos gustaría que nuestra oferta sea aceptada. Lo decimos con todo el respeto por el Atlético de Madrid".
>
> **Joan Laporta**
> Presidente - Barcelona FC

Doce clubes mendocinos ponen en marcha su ilusión

FÚTBOL. Representantes de la provincia comenzarán su participación en el Torneo Regional Federal Amateur.

GENTILEZA

CANDIDATO. Huracán (SR) sumó refuerzos de jerarquía y deberá demostrar para qué está.

La cuenta regresiva llegó a su fin. Este fin de semana comenzará el Torneo Regional Federal Amateur y doce equipos mendocinos pondrán en marcha un camino largo, exigente y con un premio que alimenta la ilusión de todos: conseguir uno de los ascensos al Federal A 2027.

La competencia tendrá a Mendoza representada en tres zonas de cuatro equipos. En cada una habrá dos cruces desde el comienzo y una primera fase que obligará a los protagonistas a sostener la regularidad durante seis fechas.

En la Zona 1 estarán Sport Club Pacífico, Sport Club Quiroga, Deportivo Goudge y Huracán de San Rafael. El debut tendrá un atractivo duelo sureño entre Goudge y Huracán, mientras que Pacífico recibirá a Quiroga.

Goudge llega con un envión especial después de conquistar el Apertura sanrafaelino y cortar una espera de 64 años sin títulos. La consagración le dio confianza a un plantel que ahora tendrá que trasladar ese impulso al ámbito nacional. Huracán, en tanto, armó un plantel con aspiraciones y sumó varias incorporaciones durante el mercado previo al torneo. El Globo sabe que tiene historia y peso propio en la región, pero deberá demostrarlo.

Pacífico también afrontará el desafío con expectativas renovadas. El conjunto de General Alvear confirmó a Pablo Castro como DT y buscará recuperar protagonismo en una competencia que conoce. Del otro lado estará Quiroga, otro representante sanrafaelino que intentará aprovechar su experiencia.

La Zona 2 tendrá a cuatro clubes de distintos puntos de la provincia: Sportivo La Consulta, Sport Club San Carlos, Vialidad Nacional y Deportivo Malargüe. El primer capítulo ofrecerá dos cruces con condimentos particulares: San Carlos recibirá a La Consulta, mientras que Vialidad Nacional será local ante Malargüe.

La competencia iniciará el próximo fin de semana y se extenderá por los próximos cuatro meses.

En esta clase de torneos, la localía suele adquirir un valor determinante. Las distancias, los viajes y las características de cada cancha convierten a cada punto en un activo importante. Por eso, los equipos que logren hacerse fuertes en casa tendrán una ventaja que puede resultar decisiva cuando llegue la hora de definir las clasificaciones.

La Zona 3 concentra a cuatro históricos del fútbol mendocino: Atlético Argentino, Atlético Palmira, Montecaseros y La Libertad. En el estreno, Montecaseros enfrentará a La Libertad y Atlético Argentino recibirá a Palmira.

Será un grupo que promete mucha paridad y en el que los antecedentes, los nombres y la historia tendrán que quedar rápidamente de lado. El Regional Federal Amateur no perdona distracciones y obliga a construir una campaña partido a partido.

El sistema de competencia le agrega todavía más importancia a la primera fase. Los tres grupos mendocinos tendrán seis jornadas, con partidos de ida y vuelta. Los cuatro primeros de cada zona tendrán caminos diferentes: los ganadores avanzarán directamente a la Tercera Ronda, mientras que los segundos deberán disputar una instancia previa para intentar continuar en carrera.

Desde allí comenzará otra historia. La eliminación directa irá reduciendo el número de candidatos hasta definir al representante de la Región Cuyo que accederá a la Etapa Final. Esa instancia reunirá a los ocho ganadores regionales y se jugará a partido único en estadio neutral.

El premio será enorme. Los cuatro equipos que ganen esos cruces conseguirán el ascenso al Federal A 2027. Los cuatro perdedores tendrán igualmente el derecho a participar del Torneo Argentino del Interior.

Para los doce mendocinos, entonces, el sueño empieza este fin de semana. No todos parten con las mismas armas ni con idénticas obligaciones, pero todos comparten un objetivo que transforma cada partido en algo más que un encuentro de liga: llegar al Federal A.

Será un camino de casi cuatro meses, con viajes, canchas difíciles, series de eliminación y partidos que probablemente se definan por detalles. Pero primero hay que dar el primer paso.

Y el primer paso está a la vuelta de la esquina. Mendoza vuelve a jugar su propia carrera por el ascenso.

ZONA 1
Sport Club Pacífico
Sport Club Quiroga
Deportivo Goudge
Huracán (SR)
1ra. Fecha: Goudge vs. Huracán (SR) y Pacífico vs. Quiroga.

ZONA 2
Club Sportivo La Consulta
Sport Club San Carlos
Club Vialidad Nacional
Deportivo Malargüe
1ra. Fecha: San Carlos vs. La Consulta y Vialidad Nacional vs. Deportivo Malargüe.

ZONA 3
Atlético Argentino
Atlético Palmira
Club Montecaseros
Club La Libertad
1ra. Fecha: Montecaseros vs. La Libertad y Atlético Argentino vs. Atlético Palmira.

4
Boletos rumbo al Federal A
La competencia pondrá en juego esa cantidad de ascensos a la tercera categoría del fútbol argentino. Todo quedará definido en diciembre próximo.

Frana dio los convocados para la Davis

TENIS. Para enfrentar a Turquía, el capitán eligió a Fran Cerúndolo, Thiago Tirante, Mariano Navone, Guido Andreozzi y Andrés Molteni.

La Selección Argentina de tenis ya tiene a sus cinco convocados para la serie de Copa Davis frente a Turquía, que se disputará el 19 y 20 de septiembre en el estadio Ruca Che de Neuquén. Francisco Cerúndolo, Thiago Tirante, Mariano Navone, Guido Andreozzi y Andrés Molteni fueron elegidos por el capitán Javier Frana para esta serie.

Argentina buscará una victoria que le permita mantener su lugar en el Grupo Mundial I y regresar a los Qualifiers de 2027. Además, irá por un triunfo histórico: el número 100 en la Copa Davis.

Cerúndolo, actual número 25 del mundo, será el principal referente de singles. El tenista porteño atraviesa una gran temporada, en la que conquistó los ATP de Buenos Aires y Queen's. Tirante, 42°, también llega en gran momento después de conseguir triunfos ante Novak Djokovic y Taylor Fritz.

Mariano Navone, 48° del ranking, completará la nómina de singles. El argentino ganó este año su primer título ATP, en Bucarest, y sumó importantes victorias ante jugadores como el canadiense Felix Auger-Aliassime.

Para el dobles fueron convocados Andreozzi y Molteni. El primero ocupa el puesto 15 del mundo y viene de ganar Indian Wells, mientras que Molteni acumula diez series de Copa Davis.

La Legión Argentina de tenis enfrentará a Turquía el 19 y 20 de septiembre por la Copa Davis, en Neuquén.

La serie tendrá además un condimento especial: será la primera vez que Argentina dispute una eliminatoria en la Patagonia. El Ruca Che estará colmado, ya que las entradas se agotaron rápidamente.

El sábado se jugarán los dos singles y el domingo será el turno del dobles y, si fueran necesarios, los dos partidos restantes.

GENTILEZA

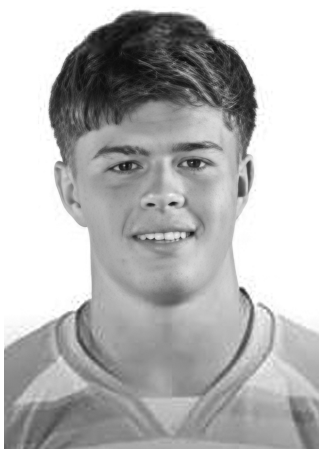

CHANCE. Federico Serpa es uno de los mendocinos.

Argentina XV tiene dos rugbiers mendocinos convocados

RUGBY. La Selección Argentina confirmó sus jugadores para el torneo que se disputará desde el 29 de agosto, en Chile.

Argentina XV ya tiene todo listo para disputar el Américas Rugby Championship, que marcará el regreso del certamen continental y se jugará en Chile entre el 29 de agosto y el 6 de septiembre. Entre los 28 convocados aparecen dos mendocinos: Bautista Salinas Mallea y Federico Serpa.

Ambos formarán parte del seleccionado argentino que afrontará una competencia organizada por Sudamérica Rugby y que tendrá un formato de todos contra todos. Argentina XV se medirá con Paraguay, Uruguay XV y Chile XV.

El torneo se disputará en Talcahuano, Santiago y Valparaíso.

Federer volvió al US Open y fue contundente sobre su futuro

TENIS. El suizo pisó el Arthur Ashe Stadium por primera vez en siete años y venció a Andy Roddick por 6-3, en un duelo que rememoró viejas épocas. Además, cerró la puerta a cualquier regreso profesional.

EFE

LEYENDA. El tenista suizo se despidió del público estadounidense tal como quería: jugando.

Roger Federer pisó el Arthur Ashe Stadium por primera vez desde 2019 y venció a Andy Roddick por 6-3 en un partido de exhibición que reunió a miles de fanático, a pocos días del inicio del Abierto de Estados Unidos. El evento, promovido como "Roger Federer, un ícono regresa a Nueva York", sirvió de antesala para otro hito en la carrera del suizo: su ingreso al Salón de la Fama del Tenis Internacional, previsto para el sábado 29 de agosto.

Las gradas se llenaron de aficionados con gorras del monograma "RF", símbolo de los 15 años de dominio del suizo en el circuito, durante los cuales acumuló 20 títulos de Grand Slam. Federer, de 45 años, se mostró emocionado por el reencuentro con el público. "Es genial estar de vuelta en Nueva York. Tengo recuerdos increíbles de esta cancha", declaró.

La jornada también incluyó un partido de dobles entre Federer y John McEnroe frente a Roddick y Andre Agassi, y contó con la presencia en la tribuna de Serena Williams, quien horas antes había disputado el dobles mixto junto al español Carlos Alcaraz. La exhibición tuvo un tono de reencuentro entre viejos rivales que, con el paso de los años, forjaron una amistad. "Todo se reduce a Roger. Jugamos muchas veces y él me ganó muchas veces, pero siempre pudimos mantener una amistad en medio de nuestras carreras", afirmó Roddick. "Se trata simplemente de presentarse cuando Roger te lo pide", agregó.

> "Todo se reduce a Roger. Jugamos muchas veces y él me ganó muchas veces, pero siempre pudimos mantener una amistad en medio de nuestras carreras".
>
> **Andy Roddick**
> Ex tenista estadounidense

Federer repasó sus primeros pasos en el torneo neoyorquino. Llegó por primera vez en 1998 para disputar el cuadro juvenil y alcanzó la final. Su debut en la cancha central, tres años después, fue una derrota en sets corridos ante Andre Agassi. "Me aplastó 6-1, 6-2, 6-4. No tuve ninguna oportunidad. Y pensé: 'bueno, no es tan fácil, no es tan rápido, Roger'", recordó entre risas. Desde aquel tropiezo, el suizo construyó una relación singular con Flushing Meadows: en 2005 venció al propio Agassi para alzar su primer título en el torneo, y encadenó cinco coronas consecutivas hasta 2008. Juan Martín Del Potro fue quien interrumpió esa racha en la final de 2009.

Antes del partido, Federer reconoció los nervios que le generaba volver a disputar un set de singles después de tanto tiempo. Su último partido oficial había sido ante el polaco Hubert Hurkacz en los cuartos de final de Wimbledon 2021. Se retiró en la Laver Cup de 2022.

Ante las preguntas sobre un hipotético retorno al circuito profesional, Federer fue tajante. "No, no, no. Tengo demasiados obstáculos y estoy demasiado ocupado; apenas encuentro tiempo para jugar partidos de exhibición. Mi cuerpo ya no da para más. Ahora solo soy un aficionado más disfrutando", dijo.

Colapinto, a un paso de la renovación

AUTOMOVILISMO. El argentino seguirá la próxima temporada en el equipo francés. El anuncio oficial llegaría en las próximas horas.

Franco Colapinto seguirá como piloto titular en el equipo Alpine para la temporada 2027 de la Fórmula 1. El anuncio es inminente: en las próximas horas llegará la confirmación y el piloto de 23 años continuará otro año en la escudería francesa.

El bonaerense disputará su segunda temporada completa en la Máxima y será el primer argentino en hacerlo luego de 46 años, cuando Carlos Alberto Reutemann disputó los ejercicios completos de 1980 y 1981, cuando fue subcampeón mundial con Williams.

Se espera que la buena noticia para Franco llegue a través de un video, con la participación del propio corredor y del asesor ejecutivo de la escuadra, Flavio Briatore, quien fue clave para lograr la cesión de cinco años de parte de Williams.

El pilarense hizo méritos para que siga siendo titular en 2027. Con el acuerdo prácticamente firmado, se espera que el anuncio llegue en los próximos días. Sin embargo, también podría ser después del GP de Monza, en Italia.

El pasado 23 de junio, Briatore afirmó que antes del receso se tomaría la decisión. El italiano siguió paso a paso el rendimiento de Franco y se convenció cada vez más de que merecía seguir siendo titular para 2027. Por ello, no dejará ir a un piloto por el que invirtió y del que afirmó que mejoró 100% respecto del año pasado.

GENTILEZA

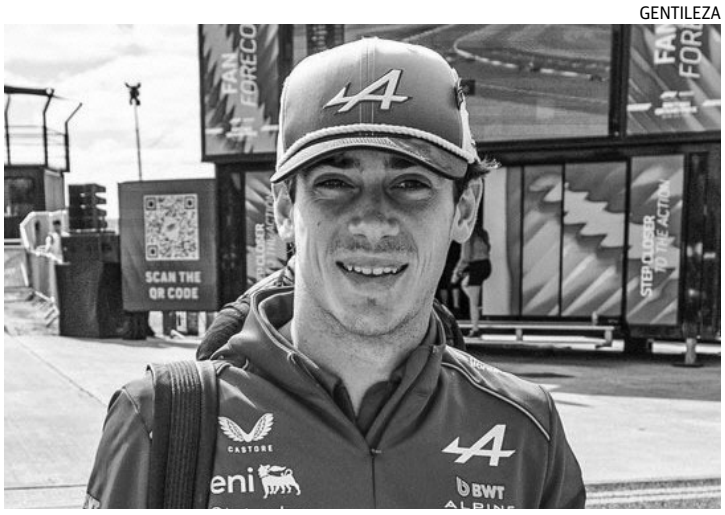

GANADOR. Colapinto mostró carácter y determinación. Sigue en la F1.

Los méritos del piloto argentino

1 **CONDUCTA.** Cuidó el Alpine A526 y entre 2025 y 2026 suma un total de 29 veces en las que largó y cruzó la meta: es el piloto con más carreras terminadas.

2 **CRECIMIENTO.** En la actual temporada, Franco acumuló 19 puntos y se convirtió en el tercer piloto con más cantidad de vueltas en 2026.

3 **EXPERIENCIA.** Además, este año, el oriundo de Pilar, logró sus mejores resultados en la Máxima al ser séptimo en el GP de Miami y sexto en el GP de Canadá.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

CHANTI. Reconocido historietista mendocino, publica en medios como Los Andes.

Chanti y Cecilia Blanco.

Publican el libro "Sobrenatural"

PRESENTACIÓN. El libro reúne la literatura de Cecilia Blanco y las ilustraciones de Chanti. La invitación es para este jueves en la Biblioteca San Martín, a las 19 hs.

¿Qué pasaría si hubiera que venerar al dios de los patos? ¿O si un rebaño de estrellas necesitara ser guiado por alguien? ¿Y si, de pronto, apareciera un guanaco practicando yoga o un viento hecho enteramente de conejos? En el universo de "Sobrenatural", el nuevo libro de Cecilia Blanco y Chanti, esas preguntas no necesitan demasiadas explicaciones. Todo puede ocurrir.

La obra será presentada este jueves 27 de agosto, a las 19, en la Biblioteca Pública General San Martín, ubicada en Avenida San Martín 1843 de Ciudad. La actividad, con entrada gratuita, incluirá además dibujos y narraciones en vivo, en una propuesta que buscará trasladar al público el espíritu lúdico y creativo del libro.

Cómo es el libro de Chanti y Cecilia Blanco

"Sobrenatural" nace del encuentro entre la literatura de Cecilia Blanco y las ilustraciones de Chanti (seudónimo del mendocino Santiago González Riga). Pero más que una relación convencional entre texto e imagen, el libro propone un juego: las palabras y los dibujos se cruzan, dialogan, se acompañan y también toman caminos propios para construir un territorio donde las reglas de la realidad parecen haber quedado suspendidas.

La propuesta invita a descubrir un mundo en el que nada es exactamente como se espera.

Ese cruce entre dibujo y palabra abre, además, una puerta para que cada lector complete el juego. "Sobrenatural" propone imaginar, leer, mirar e incluso inventar nuevas historias a partir de lo que sucede en sus páginas.

CECILIA BLANCO. Licenciada en Periodismo, editora y escritora, con más de 40 libros publicados.

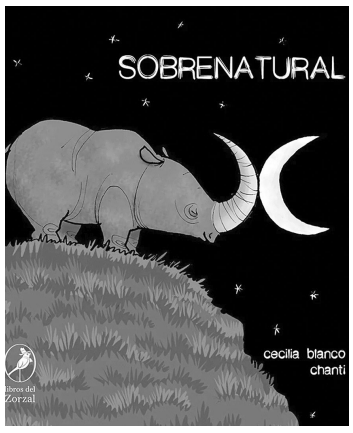

SOBRENATURAL. Edición de El Zorzal.

Dos trayectorias que se encuentran

Cecilia Blanco nació en Buenos Aires en 1963. Licenciada en Periodismo, editora y escritora, desde 2010 se dedica especialmente a la literatura infantil y ya cuenta con más de 40 libros publicados, entre obras de ficción e informativas.

Entre sus títulos se encuentran "¿Qué es esto?", "¡Mi familia es de otro mundo!", "El dragón Zipo", "Salvajes", "Aaka y su mamut" y "El regalo de Tusitala", además de las colecciones "Pequeñas historias de grandes mitos", "Rimas que remas" y "Fábulas con Mayor y menor", esta última realizada en coautoría con Chanti.

Sus libros fueron publicados en Argentina, España, México, Estados Unidos, Colombia y Grecia, y su trabajo recibió reconocimientos como el Premio Pregonero a Periodismo Gráfico, el Premio Nacional y Latinoamericano de Literatura Infantil y Juvenil "La Hormiguita Viajera" y el Premio Destacado de ALIJA.

Del otro lado de este encuentro está Chanti, una de las figuras más reconocidas de la ilustración y la historieta argentina. Santiago González Riga nació en Mendoza en 1970 y, bajo su célebre seudónimo, construyó una trayectoria que supera los 80 libros como historietista, ilustrador y autor integral.

Su creación más popular es, probablemente, "Mayor y menor", serie con la que conquistó a varias generaciones de lectores y por la que recibió el Premio Santa Clara de Asís, además de reconocimientos de Banda Dibujada y ALIJA.

En su extensa producción también aparecen títulos como "Pico Pichón", "Payunia City", "La Historietería", "Yoco Yaca", "Misión más cota", "Cachito y Chorlito". Por su aporte a la cultura mendocina y su trabajo para acercar a niñas y niños al universo de la lectura, fue distinguido por la Legislatura y la Cámara de Senadores de Mendoza.

Murió el Negro Rada. El músico uruguayo falleció a los 83 años

GENTILEZA

MÚSICO Y PERSONAJE MEMORABLE. De las comparsas de Montevideo a los grandes escenarios del continente, construyó una trayectoria irrepetible

EMBLEMA RIOPLATENSE. Lo comunicó su familia ayer en redes sociales. El músico estaba internado por una neumonía bilateral.

"Con muchísimo dolor les comunicamos que hoy miércoles 26 de agosto a las 15:30 hs. se fue y ahora descansa en paz nuestro querido esposo, padre y abuelo, después de pelear un mes contra una neumonía y sus complicaciones", escribieron desde su entorno para dar a conocer la noticia, agradeciendo además al equipo médico que lo asistió.

Semanas atrás había celebrado sus 83 años en un momento de marcada actividad artística. Se encontraba trabajando en un álbum junto con el grupo argentino Los Auténticos Decadentes y preparaba dos conciertos con el brasileño Chico César en Buenos Aires. También tenía previstos para octubre dos shows por el reencuentro de Tótem, la banda con la que marcó el rock uruguayo de los años setenta.A principios de agosto, Rada había sido internado en una clínica de Montevideo por una neumonía bilateral. Hasta entonces se encontraba en plena actividad: su proyecto más reciente era "¿Quién va a cantar?", un ciclo de encuentros musicales con cantantes de distintos géneros que difundía a través de un canal de YouTube propio. Su historial médico incluía además una angioplastia coronaria en 2015 y una hospitalización de tres días en 2017.

Del barrio a icono del candombe

Nacido en el barrio Palermo de Montevideo el 16 de julio de 1943, Omar Rubén Rada Silva —de ascendencia parcialmente brasileña por línea materna— construyó una trayectoria de más de seis décadas que lo convirtió en protagonista central de la evolución del candombe, el rock y la música popular rioplatense.

Sus primeros años estuvieron lejos de los escenarios: de chico se ganaba la vida cortando el pasto, cuidando coches y vendiendo diarios. A los diez años se sumó como tamborilero a la comparsa Morenada, y de adolescente cantó en la murga La Nueva Milonga y en la orquesta tropical candombera Cubanacán, de Pedro Ferreira. Más adelante conoció a los hermanos Fattoruso y a Cacho de la Cruz, quien lo integró a Hot Blowers, un paso clave en su formación musical.

Su salto a la primera línea llegó con El Kinto, junto a Eduardo Mateo, y luego con Tótem, banda de vida breve (1970-1973) pero de enorme influencia en el rock uruguayo, con la que grabó dos discos y firmó composiciones como "Dedos", "Biafra", "Heloísa" y "Negro". En esos mismos años integró también Opa, junto a Hugo y Osvaldo Fattoruso y Ringo Thielmann, experiencia de la que surgió el álbum "Magic Time", grabado en Estados Unidos, con el tema "Montevideo".

Rada solista

Ya en carrera solista atravesó distintas etapas, con discos como "Montevideo", "Miscelánea negra" y "Black", hasta llegar a "Quién va a cantar", el álbum que amplió su popularidad masiva con canciones como "Chacha muchacha" y "Muriendo de plena", que se suman a clásicos como "Las manzanas", "Mi país" y "Blumana". Se le atribuye además haber acuñado el término "Candombe Beat" para nombrar su fusión de ritmos afrouruguayos con rock, jazz y funk.

A partir de fines de los años noventa desarrolló también un costado dedicado al público infantil, con el personaje Rubenrá, y combinó su carrera musical con la actuación en cine y televisión y la conducción de programas, entre ellos "La Voz" y "La Voz Kids" en Canal 10. En total compuso cerca de 500 canciones —unas 100 de ellas junto a Eduardo Mateo— y editó más de 60 discos, por los que recibió discos de oro y platino.

Su trayectoria fue reconocida institucionalmente: en 2011 recibió el Grammy a la Excelencia Musical y en 2014 el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay le otorgó la Medalla Delmira Agustini.

Su vínculo con la Argentina fue especialmente estrecho: vivió doce años en Buenos Aires, donde en 1978 fundó el grupo La Banda, y a lo largo de su carrera compartió escenario y grabaciones con artistas como Spinetta, Charly García, Fito Páez, León Gieco y Mercedes Sosa, entre otros.

Rada fue padre de tres hijos —Lucila, Matías y Julieta—, también dedicados al arte. Con su muerte, Uruguay despide a una de las figuras fundamentales de su música popular, cuya voz, sus tambores y su forma de entender la fusión de géneros dejaron una marca imborrable en la identidad cultural rioplatense.

Tim Curry. Adiós a un actor único

VERSÁTIL. Se destacó en películas como The Rocky Horror Show y fue el primer Pennywise. También fue músico y grabó tres discos.

El actor, comediante y cantante británico Tim Curry, famoso mundialmente como el doctor Frank-N-Furter en "The Rocky Horror Picture Show" (1975) y el payaso Pennywise en "It" (1990), murió este martes a los 80 años.

Si bien no se conoció de inmediato la causa de la muerte, la salud de Curry era delicada desde que sufrió un derrame cerebral grave en 2012. Desde entonces se movilizaba en silla de ruedas.La carrera de Curry quedó en la historia del cine asociada al malvado Dr. Frank-N-Furter, el "dulce travesti de la Transilvania transexual" en la comedia musical "The Rocky Horror Picture Show" (1975).

Curry también se lanzó a la música con tres álbumes de rock y en diversas actuaciones en teatro.

Entre otras películas, el actor interpretó papeles destacados como el estafador Rooster Harrigan en el musical de John Huston, "Annie" (1982), así como en la adaptación fílmica del juego de mesa "Clue" (1985). Su trabajo televisivo de la época incluyó un papel protagónico como el villano Bill Sikes en la película para televisión de 1982, "Oliver Twist". Fuera de la comedia, se unió al elenco de las películas "La caza del Octubre Rojo" (1990) y "Los tres mosqueteros" (1993).

Dos papeles recordados llegaron también en los 90: Curry creó un memorable payaso Pennywise en la primera miniserie de la novela de terror de Stephen King, "It" (1990), y fue el conserje del Hotel Plaza en "Mi pobre angelito 2" (1993). Después del cambio de milenio, Curry solía ser visto como actor secundario, principalmente en comedias como "Los ángeles de Charlie" (2000) y "Scary Movie 2" (2001).

GENTILEZA

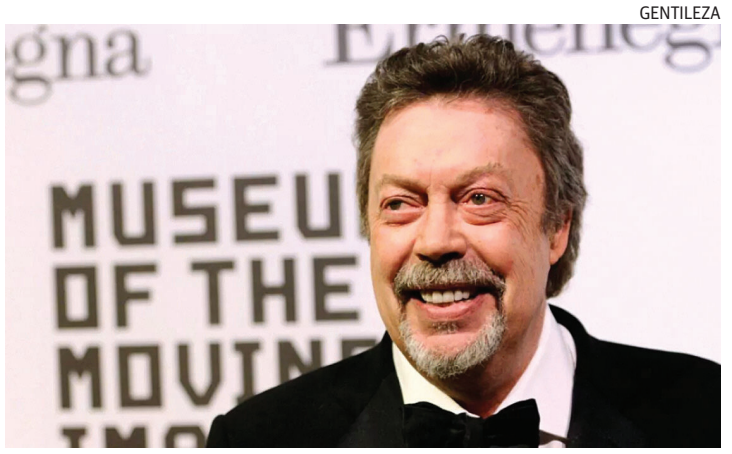

TIM CURRY. El actor estaba delicado de salud desde 2012.

Cultura

FOTOS: GENTILEZA

MARÍA ALEJANDRA GIL. Autora mendocina nacida en San Rafael.

Certamen literario. María Alejandra Gil ganó el Premio Eduardo Gregorio

CONCURSO. Hubo segundo y tercer premio, y siete menciones. Lo organiza la Municipalidad de Junín y estuvo dedicado al género cuento.

El premio literario Eduardo Gregorio, organizado por la Municipalidad de Junín y considerado uno de los más importantes de nuestra provincia, ya tiene sus ganadores. La edición XV del certamen, cuyo nombre rinde homenaje a un destacado escritor y periodista del departamento del Este, estuvo en el presente año dedicada al género cuento y eligió a tres ganadores en orden de mérito y a otorgó siete menciones.

El jurado estuvo integrado en esta ocasión por los escritores Adrián Narváez, Fernanda Rodríguez Briz y Fernando G. Toledo.El primer premio recibirá una retribución monetaria de $ 500.000; el segundo, de $ 400.000 y el tercero, de $ 300.000. Además, estos textos, junto con el de las menciones, serán reunidos en un libro impreso que editará el municipio.

Los tres primeros premios

La ganadora del certamen en este 2026 fue María Alejandra Gil, con su cuento Yanay, una historia que combina un hecho entre policial y dramático y que, según el acta del jurado, se valoró "principalmente la originalidad del relato, el ritmo que mantiene a lo largo del mismo, el clima narrativo de altísima eficacia, el excelente manejo de diálogos y el lenguaje (propio del ámbito del campo, en el cual se desarrolla la historia)".

El segundo premio correspondió al cuento El hornero, del narrador y novelista (además de cultor del microrrelato) Juan Manuel Montes. Según el jurado, en este trabajo "se destaca la construcción del ambiente, los personajes y la fluidez y emotividad que se sostienen a lo largo de la historia".

El tercer puesto, en tanto, fue para un juninense: el autor Pablo Gullo, quien presentó su relato Volver a llamarme Amelia, que para el jurado "combina memoria, culpa, historia reciente y un giro final de gran potencia emocional, sin perder nunca la verosimilitud de sus personajes".

Las siete menciones

En cuanto a las siete menciones (sin orden de mérito), correspondieron a La santa florida, de Verónica Oyanart (un emotivo cuento que es a la vez el entrañable retrato de una abuela con dotes de curandera); Efímera, de Lara M. Cast (cuento de ciencia ficción sobre una niña enferma, encerrada en un mariposario por su padre); El pampeano, de Jorge Arroyo (inspirado en el célebre Bairoletto); Zapatos de cuero, de Carolina A. Ferlaza Verdejo (una chica de bajos recursos que cuenta costumbres y penares de su existencia y de su paso por un fundo de ricos); Las mudas, de Natalia Greta Martínez (sobre la resistencia de unos ancianos a adaptarse a progresos tecnológicos por entender que eso les hace perder su esencia y su contacto con el terruño); Wálter, de Juan Pablo Barrera (un relato muy bien construido y con grandes dosis de humor) y Desobediente, de Luciana Acevedo (una historia que remite a hechos reales acaecidos en Mendoza).

NOVELISTA. La ganadora también publicó la novela Donde todo es azul.

La palabra de la ganadora

María Alejandra Gil es una autora nacida en 1970 en San Rafael. Según cuenta, "desde muy joven cultivó una profunda pasión por la lectura, la escritura y las artes visuales". En cuanto a su formación, en la década de 1990 estudió Artes Plásticas en la Universidad Nacional de Cuyo y, en paralelo, asistió a talleres literarios coordinados por destacados escritores argentinos.

A partir de 2009 y hasta 2020 publicó sus textos en un blog personal (Creciendo con Salvi), en el que ofrecía "una mirada familiar sobre la convivencia con un niño con discapacidad". Según cuenta en los datos biográficos que compartió con Los Andes, en 2023 Esperanza 11, su novela de género histórico-romántico sobre los pioneros del sur mendocino, fue distinguida con la declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

En 2026 publicó Donde todo es azul, su segunda novela. En ella, traslada a la ficción su experiencia de haber dado a luz a un hijo prematuro y el quiebre personal que supone el ver sepultados los sueños familiares.

Algunos de sus cuentos o textos breves han resultado seleccionados para antologías, como Primera Maratón Epistolar, de Ediciones de las Tres Lagunas, 2024 y Lo que nos sostiene, del Sello Corazón de Tinta (Colombia), 2026.

El cuento premiado

Con respecto a Yanay, cuento que ganó en el Certamen Eduardo Gregorio 2026, María Alejandra Gil explicó a Los Andes que "no está basado en una historia puntual, aun cuando habla de hechos que lamentablemente son reales. De hecho, no hace mucho se hizo pública una historia parecida en el Este mendocino".

En cuanto a la dura temática del cuento (los abusos intrafamiliares), la autora dijo que "es una problemática que me llama la atención: esas personas que para el exterior se presentan normales y por dentro esconden lo más bajo de la condición humana. En el caso de mi cuento, además, matizado por el aislamiento y la falta de educación".

En cuanto a uno de los personajes centrales del cuento, una periodista, Alejandra explicó que su elección tuvo que ver con ofrecer la mirada de alguien que accede a una realidad desconocida. "Me pareció que acceder a la historia desde la mirada de una periodista de la ciudad, le añadía al relato un punto de extrañeza o incomprensión de lo que culturalmente la familia de Yanay tenía casi normalizado", cerró.

Premio Eduardo Gregorio

El Certamen Literario Eduardo Gregorio, que organiza todos los años la Municipalidad de Junín va por su edición número XV y ya se ha consolidado como uno de los certámenes más importantes de la provincia. Tiene como objetivo fomentar la creación literaria, reconocer el talento de escritores y escritoras de toda la provincia y contribuir a la difusión de nuevas voces. Además del premio en dinero, las obras ganadoras integran un libro que edita la Municipalidad de Junín.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA LOTES - Maipú

BARRANCAS
2000M2 frutales. Todos servicios (agua corriente y riego, luz). 19 frente. u$s20.000. 261-2543369. er andipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

COMPRA-VENTA FINCAS - PROP. RURALES

FINCA EN VENTA- RIVADAVIA, MENDO-
ZA 247,5 hectáreas en distrito La Florida Remanente histórico de la Finca La Florida de Bautista Gargantini. La totalidad de las tierras son aptas para cultivo. Cuenta con derecho de agua en 2 canales, 22 tomas y 2 pozos. Incluye 2 chalets, 5 viviendas y 2 galpones de aproximadamente 800m+ cada uno. Todos los servicios: gas, agua y electricidad. Línea de colectivos y amplios frentes sobre calles asfaltadas. Gran potencial para desarrollo urbano. Libre de deudas. Consultas: 261-208- 0888/ 261-454-6497 Correo: equi po.gacsa@gmail.com (Se consideran permutas de nuestro interés). https://tuavisolosandes.com

UGARTECHE. 53HAS,
(24 cultivadas parrales, 29 disponibles). Primera zona. u$s620.000. Oportunidad!!! 261-2543369..... er andipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $450.000. 261-6276644. https://tuavisolosandes.com

Inmuebles

NEGOCIOS VENTA NEGOCIOS

FERRETERÍA CAPI-
TAL. Mercadería, Mobiliario, Equipamiento comercial. Stock amplio y variado. $75.000.000 +IVA. Oportunidad!!!. 261-2543369..... erandipropiedades@gmail.com https://tuavisolosandes.com

VENTA Artículos VARIOS

Artículos

VENTA Artículos varios

REJA HIERRO P/VENTANA (ANCHO 0.76 x1.29 alto) c/tela mosquitera. $120.000. Otra:.2mts x1.20 alto. $200.000. VENTANA MADERA 1.92 x1.12mts. $200.000. 261-2543369 https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

CHOFER DE TAXI Y
REMIS BUSCO. Con licencia profesional. Auto solo. 2612584508

ROTISERIA/ MINI-
MERCADO BUSCA COCINERO, EMPLEADO PARA ATENCION AL PUBLICO Y VERDULERIA. Experiencia, referencias. Hombre mayor 35 años que resida en GODOY CRUZ. Cv a:..... el minirotiseria@yahoo.com https://tuavisolosandes.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SILVA CLAUDIA NOEMI** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262095
25-08/283260/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUINTANA JORGE ANTONIO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262096
25-08/283261/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ NORBERTO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262097
25-08/283262/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MERELO JOSE ALFREDO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262098
25-08/283263/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MECHULAN HUGO MARCELO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262099
25-08/283264/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MILIAN CECILIA VIVIANA" Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262100**
25-08/283265/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAMPAGNANI PAOLA VANINA**" Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262101
25-08/283266/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BIGNERT NORMA NILDA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262102
25-08/283267/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTORGA PATRICIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262103
25-08/283268/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOMEZ VARGAS IRIS ARMONIA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262104
25-08/283269/31-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VALDEZ ELIAS JUSTINO** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro 1262105
25-08/283270/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RICHARDI ISABEL MIRTA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262107
25-08/283271/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO JUAN CARLOS** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262108
25-08/283272/31-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MERCEDES ANGELINA** Fdo. MARCELA DEL BARRIO Director Gerente Siniestro. 1262109
25-08/283273/31-08

EDICTO. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.731 **"ROMERO PABLO ALBINO P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. PABLO ALBINO ROMERO, DNI N.º11.298.183 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo: Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.-
27-08/283294/27-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9557 caratulados **"CAUWLAERT MIRIAM ROSANA P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAUWLAERT MIRIAM ROSANA, DNI:21.947.813, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-08/283295/27-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9573 caratulados **"ARRIETA SIMON Y NAVARRO CATALINA P/SUCESIÓN** ", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARRIETA SIMON, con DNI 6.885.584 y NAVARRO CATALINA, con DNI 5.276.522 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-08/283296/27-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7078 caratulados "ORTIZ HERMELA ALEJANDRINA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTIZ HERMELA ALEJANDRINA, DNI: 2.264.788, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
27-08/283304/27-08

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9562 caratulados **"ZABALA HECTOR ROGELIO P/SUCESION**",CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ROGELIO ZABALA, DNI:6.788.699, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS-
27-08/283305/27-08

EDICTOS. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424632 "**BONILLA FRANCISCO P/SUCESIÓN**" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. FRANCISCO BONILLA con D.N.I N.º 93.673.410, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez
. 27/08/151122/27/08/2026.

Legales

REMATES

EDICTO GABRIEL PLACERES Martillero Público, Matrícula 3.181, por orden del Juez de Paz de Villa Nueva, rematara próximo 07 de Septiembre del año 2026, a las 09:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales del

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCIÓN
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°40.394 **TONARELLI RAUL EDGARDO C/GAVOSTO LEONARDO ANGEL P/PROCESO MONITORIO**. En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGEN TIPO PICK-UP MODELO AMAROK 2.0 TDI 4X4, dominio KOG026 Año 2.011, de propiedad de Leonardo Ángel Gavosto, Dni 17.946.655 Motor y Chasis Volkswagen números CDC025080 y 8AWDB42H5CA003716 respectivamente. GRAVAMENES:1)-Embargo de estos autos de $15.000.000 con fecha de inscripción(09/06/2026) DEUDAS: ATM:$410.044,28 al(27/07/2026). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: Hágase saber al comprador que deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10 % de comisión del martillero e impuesto fiscal, saldo al momento de la aprobación de la subasta. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (art.268 inc1 del C.P.C.C.yT.).- Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta, el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. BASE: PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES($10.000.000) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS ARGENTINOS CIEN MIL($100.000) Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor. EXHIBICIÓN: día Viernes 04 de Septiembre de 14:00 a 15:00 horas, en calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.
26/08-418842-28/08

REMATE. WALTER ESTEBAN- MARTILLERO PUBLICO- Matricula 2717,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRCde San Rafael, CUIJ 13-07979531-8 N° 8749 CARATULADOS **"VALDEZ, JORGE GUSTAVO C/ VILLELLA, LUIS ROBERTO P/ CAMBIARIA**- "Fecha, horario y lugar: Fijase el día DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (02- 09-26)a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO:LOR372, Procedencia: NACIONAL, Nro. Certificado: 2244788/0508299/1605, Fecha Inscripción Inicial: 13/08/2012, Código Automotor: 039 - 07-AY, Fabrica: 039 - PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., Marca: 07 CITROEN, Modelo: AY BERLINGO FURGON 1.6 HDI PACK SEGURIDAD AM53, Tipo: 22 FURGON, Mca. Motor: CITROEN, Nro. Motor: 10JBED0005973, Mca. Chasis: CITROEN, Nro Chasis: 8BCGC9HJCDG508299, Modelo Año: 2012. Base de venta: PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 8.500.000,00)conforme tasación practicada por el Martillero actuante y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $ 100.000. El automotor funciona, posee cuatro (4) ruedas armadas, regular estado de uso, posee batería,(hoy descargada), el interior, tanto asientos como tablero en regular estado, espejos retrovisores externos completos, falta de tapa de tanque combustible, manija de puerta delantera de acompañante, luminaria trasera rota, no posee llave de rueda , ni gato; chapería y pintura en regular estado. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo en estos autos, fecha de inscripción 17/12/2025. ARBA fecha 25/062026 sin deuda.- Día y lugar de exhibición: Día y lugar de exhibición: calle Las Heras N°1.757 de San Rafael, de lunes a viernes de 16:30 horas a 20:30 horas. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto. El saldo de precio y el 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 del C.P.C.C.T. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
25-08/283274/31-08A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08120539-0(011901-1255360) **"MELGAREJO GIOVARRUSCIO MAURO CESAR P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber:1)en fecha 07 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a MELGAREJO GIOVARRUSCIO, MAURO CÉSAR, DNI:31.816.691, CUIL:23- 31816691-9 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 05/06/2026; 3)en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el 07/04/2027 a las 11(art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA-Jueza
21-08/283243/27-08

SADAIC
Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música

SOCIEDAD ARGENTINA DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MÚSICA
-SADAIC-
CUIT Nº 33-52568893-9 IVA Exento

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y demás disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Teatro Astral, sito en la Avenida Corrientes 1639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 30 de Septiembre de 2026 a las 11 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Homenaje a los señores socios fallecidos durante el Ejercicio Nº 91.
2.- Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del Ejercicio correspondiente al período 1-7-2025 al 30-6-2026. Informe de los Auditores del Estado y de la Comisión Revisora de Cuentas y de Fiscalización Mutual. Aprobación de la Gestión del Directorio. Aprobación retribución Miembros del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalización Mutual.
3.- Consideración de cuotas, servicios y beneficios mutuales y sus aranceles.
4.- Fijar el porcentaje de la cuenta "Fondo de Altos Fines para contribuiral sostenimiento de la Mutual".
5.- Consideración Cuota Social Socios comprendidos en el Art. 67 Estatuto Social.
6.- Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio Nº 92 período 1-7-2026 al 30-6-2027.
7.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

FACUNDO SARAVIA
Secretario

VÍCTOR HUGO YUNES
Presidente

Víctor Hugo Yunes, DNI 7.659.157 en su carácter de Presidente del Directorio y Facundo Saravia DNI 12.949.184 en su carácter de Secretario del Directorio, en virtud de lo establecido en el Estatuto Social, artículos 161.Inc. e) y f), 163, 164 y del Acta de Directorio Nº 1 del primero de diciembre de dos mil veinticinco del Libro Rubricado de Actas de la Comisión Directiva Nº 91, rubricado el 30-12-2025 bajo el Nº IF-2025-144050399-APN-DSC#IGJ.

EDICTOS: Quiebras

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.034, caratulados **"MOYANO JORGE LUIS P/ CONCURSO PREVENTIVO**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 11/08/2026. Concursado MOYANO JORGE LUIS, D.N.I Nº 26.305.654, C.U.I.L. Nº 20-26305654-0, argentino, con domicilio real en Calle Bombal N° 560, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 13/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico y hasta el día 27/10/2026 para revisión de legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas.- Síndico: Contadora ANDREA SANTAROSSA. Domicilio: Castelli N° 502, de ésta ciudad de San Rafael, y domicilio electrónico: acsantarossa@gmail.com .- Téngase presente los días de atención al público fijados, los que en función del acuerdo N° 229/23 del 07/08/2023 quedan determinados de la siguiente manera: LUNES, MARTES y JUEVES de 08:30 a 12:30 horas. Dra. Mariela Selvaggio Juez.-
27-08/283291/02-09

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ:13-08115378-1((011902-4360157)) **ARAYA LEONARDO ITALO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura:05/08/26. Hágase saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ARAYA, LEONARDO ITALO ANDRÉS; D.N.I. N°27.473.872; C.U.I.L. N°20-27473872-4 2)Fecha de presentación 28/05/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 01/10/26; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 16/10/26. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 03/02/27 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT)en forma presencial. DRA. GLORIA F. CORTEZ- Juez-.
24-08/283259/28-08A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ:13-08122552-9((011902-4360181)) **GRANDO WALTHER ALBERTO P/CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de apertura: 18/08/2026. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza activi-**

EDICTOS: Quiebras

dad económica organizada, correspondiente a GRANDO WALTHER ALBERTO DNI 20516437 CUIL 20-20516437- 6. 2)Fecha de presentación 10/06/2026 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/10/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 29/10/2026. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 24/02/2027 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA F. CORTEZ- Juez-.
27-08/283301/02-09

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.035, caratulados **"LEDESMA TERESA GRACIELA POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado TERESA GRACIELA LEDESMA, D.N.I Nº 21.038.261, C.U.I.L. Nº 27-21.038.261-0, con domicilio real en Calle San Juan Bautista N°2128, Barrio Cristiano, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdor. Javier García Wlasiuk. Domicilio: Paula Albarracín de Sarmiento N°85, Torre 3 Planta Baja Dpto. D, San Rafael, Mendoza, y domicilio electrónico en estudio gar ciawlasiuk@gmail.com. Atención: LUNES, MIERCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.
21/08-418822-27/08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.036, caratulados **"QUIROGA OSCAR MARCELO POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 28/07/2026. Fecha de apertura: 03/08/2026. Concursado OSCAR MARCELO QUIROGA, D.N.I Nº 17.439.220, C.U.I.L. Nº 20- 17439220-0, con domicilio real en Calle Emilio Mitre N°927, de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/10/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 16/10/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Cdora. Adriana Calvo. Domicilio: Av.

EDICTOS: Quiebras

Dean Funes y Av. Roca Planta Alta de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en acalvoacosta@hotmail.com. Atención: MARTES, MIERCOLES y JUEVES de 09:00 a 13:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N°229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio- Juez..

21/08-418823-27/08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128091-0 ((011902- 4360196)) **GARAY ERIKA ROMINA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 14/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. GARAY ERIKA ROMINA, D.N.I. N°36.279.570; C.U.I.L. N° 27-36279570-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 28/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 17/02/2027 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-

21/08/151113/27/08/2026

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial Autos Nº 10.773 **PEREZ DIEGO ANTONIO P/ CONCURSO PREVENTIVO** Fecha de apertura del concurso: 20 de mayo de 2026 del Sr. DIEGO ANTONIO PEREZ, D.N.I. 28.917.285, CUIL Nº 2028917285-9. Fecha de presentación: 15-04- 2026. Fechas fijadas: Hasta 1610-2026, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCO, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; 01-12-2026 informe individual (art. 35); 19-02-2027 informe general (art. 39) Síndico: Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en Pasaje 4 Local 35 C.C.E. Y C., San Martín, Mendoza, días y horarios de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 12 hs., celular 2634411769, correo electrónico antonella torrii@gmail.com -; Dr. Pablo German Bellene, Juez.

24/08/C.SM/28/08/A/26.

EDICTO. DR. DARIO PENISSE. JUEZ. Tribunal de Gestión Asociada-Primero de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en autos N°253980 caratulados **MUÑOZ MARIA SOLEDAD C/HEREDEROS DE MONTANEGRO CARLINA ELBA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** notifica a los herederos de la Sra. JUSTA CARLINA FARÍAS personas de ignorado domicilio las siguientes resoluciones:Fs.12 "Mendoza, 02 de Septiembre de 2014. Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda instaurada córrase TRASLADO a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de DIEZ(10) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,74,75,210,212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N°14.159).(...)Notifíquese. Dr.Fernando Games-Juez Subrogante" A Fs.47:"Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Por contestado el traslado conferido. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Hágase saber a las partes que el Suscripto ha sido designado como Juez Titular en este Primer Tribunal de Gestión Asociada, en lo Civil, Comercial y Minas(ex 13°Juzgado Civil) mediante acta 357 con fecha 10 de febrero de 2015. Fdo.DR. DARIO PENISSE Juez" A fs.91:"Mendoza, 10 de Marzo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 12. Hágase saber al presentante, que siendo los N°86.291, originarios del Primer Juzgado Civil, y siendo este integrande de este Tribunal de Gestión Judicial

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Asociada, encontrándose los autos referenciados archivados, realice los actos útiles tendientes a su desarchivo. Habidos los mismos en el Tribunal, vuelvan a Secretaría para proveer. DR EDUARDO JESUS CASADO.Secretario" A fs.113: "Mendoza, 22 de Mayo de 2015. Por ratificado lo actuado. Téngase presente el certificado de defunción acompañado. Téngase por modificada la demanda, la que se entabla contra los herederos de la Sra. Carlina Elba Montenegro, remítase a la MECC a los fines de su recaratulación.(...)Fdo.Dr.Fernando Games.Juez Subrogante. A fs.425:"Mendoza, 12 de Febrero de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar respecto de otros posibles herederos de la Sra. Justa Carlina Farias como personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Dr. JUAN DARIO PENISSE-JUEZ"

27-08/283306/04-09A

EDICTO. Dr. Fernando Games Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ:13-08072573-0 ((012051-285596)) **QUIROGA SANTIAGO ADRIAN C/VADELL LAUREANO JACINTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Notificar a POSIBLES INTERESADOS. Se hace saber a los posibles interesados que se pretende usucapir el inmueble inscripto en 1° Inscripcion al N°14507 fs.401 T°103"D", de Guaymallen. A fs.2, el Tribunal proveyo: "Mendoza, 08 de Abril de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Los Pinos N°10.245, Distrito Puente de Hierro, Departamento de Guaymallen Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a). (...)NOTIFÍQUESE Fdo: Dra.Graciela Simón Juez Subrogante".

27-08/283300/08-09A

EDICTO. DR. PABLO BITTAR.JUEZ. TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, EN LOS AUTOS N°274818, CARATULADOS **"SOTO SAMIR ARIEL Y SOTO CHRISTOPHER ADAM C/ROJAS MAXIMILIANO JAVIER Y RAMIREZ JOSE FELIX P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, DISPONE QUE SE NOTIFIQUE A Maximiliano Javier Rojas D.N.I.:37.623.681, DEMANDADO, que a fs.88 proveyó:"Mendoza, 18 de diciembre de 2025.(...)RESUELVO:I-Admitir parcialmente la demanda instada en autos por la parte actora y, en consecuencia, condenar a los demandados, Lidia Rosa Lamas, José Félix Ramírez y Maximiliano Javier Rojas, a abonar en el plazo de DIEZ DÍAS de firme y ejecutoriada la presente sentencia, a los Sres. Samir Ariel Soto y a Cristopher Adam Soto, la suma de Pesos veinticuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatro($24.959.004), discriminada del siguiente modo: la suma de $ 20.859.004 para el Sr. Samir Soto y la suma de $4.100.000 para el Sr. Cristopher Soto, todas las sumas con más los intereses establecidos al tratar cada rubro. 2- Imponer las costas a los demandados en cuanto prospera la demanda; imponerlas al actor, en proporción a su pretensión, en cuanto se rechaza el rubro incapacidad sobreviniente al Sr. Cristopher Soto(arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.). 3- Regular los honorarios profesionales en cuanto prospera la demanda:de los Dres. Juan Pablo Babugia y Pablo Feldman, en la suma conjunta de Pesos cinco millones novecientos noventa mil ciento sesenta($5.993.160); a los Dres. Valeriano Paz y Laura González, en la suma conjunta de Pesos

27-08/283307/27-08

EDICTO. Dra. Fabiana Martinelli-Juez Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Mendoza. Expte N°278350, caratulados: **"GUARDIA CLAUDIA EDITH Y GUARDIA MYRIAM BEATRIZ C/SEOANE DOLARISA ELVIRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. NOTIFICA A LA SRA GOMENSORO MARIA CLAUDINA, CUIT:26.650.562, DECLARADA DE IGNORADO DOMICILIO EN AUTOS:Se hace saber que a fs.4 el Juzgado dictó la siguiente resolución:"Mendoza, 19 de Mayo de 2026. Y VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:1)Rechazar la acción intentada por las Sras. Claudia Edit Guardia y Myriam Beatriz Guardia en contra de la Sra. Dolarisa Seoane, respecto del inmueble ubicado en calle Francia 3558 de Guaymallén, Mendoza. 2)Imponer a las actoras al pago de las costas y costos del presente.. proceso. 3)Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto exista en autos base para su cálculo de conformidad con lo establecido por el art.9 inc.h de la l.a. 4)Oportunamente dar a los honorarios de los Defensores Oficiales el destino previsto por el Art.97 Inc.IV del CPCCyT CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo.Fabiana Martinelli-Juez"

27-08/283298/27-08

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZA DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN EXPEDIENTE N°284.954 **AVILA ROBERTO SANTIAGO C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE TROPERO SOSA N°1020, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA F, LOTE 8, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.8 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Tropero Sosa 1020, Manzana F, Lote 8 del Barrio Unión y Fuerza, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada(art.209 apII inc.a) CPCCyT.(...)"Fdo.: Graciela Beatriz Simon-Jueza.

27-08/283293/08-09A

EDICTO. DRA. GRACIELA SIMON JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°284.975" **GUAQUINCHAY JUAN CARLOS C/FEDERACION ARGENTINA DE IGLESIAS EVANGELICAS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS sobre el inmueble que se pretende usucapir sito en CALLE PUBLICA N°2, S/N°, BARRIO UNIÓN Y FUERZA, MANZANA B, LOTE 4, DISTRITO CIUDAD DEL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ, PROVINCIA DE MENDOZA, en el Registro Público y Archivo Judicial consigna Primera Inscripción al N°27.307, fs.765 del Tomo N°88-D, departamento de Maipú, Provincia de Mendoza. Se hace saber que a fs.7 se decretó:"Mendoza, 05 de marzo de 2026(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle pública N°2 s/n°, Manzana B, Lote 4, del Barrio Unión y Fuerza, distrito Ciudad del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) del CPCCyT..."Fdo.: Graciela Beatriz Simon- Jueza.

27-08/283303/08-09A

EDICTO. JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA,en los autos Nº CUIJ: 13-07322820- 9((012054-415751)), caratulados " **OLGUIN MIRIAN INES C/ INDOVINA JUAN P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto bajo matricula de Folio Real N.° 50.122/1 de el resolutivo de fs.114 y 115 en sus partes pertinentes: fs.114: "Mendoza,05 de Junio de 2026. Y VISTOS: RESULTA: RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de prescripcion adquisitiva promovida por la Sra. Miriam Ines Olguin y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripcion adquisitiva veintenal a su favor el dominio del inmueble inscripto bajo matricula de Folio Real N.° 50.122/1, identificado en el plano de mensura para titulo supletorio acompanado en autos, el que debera inscribirse como primer titulo en el Registro de la Propiedad Raiz a nombre de la actora, desde el 20/02/2022 (art. 1905 del C.C.C.N.). 2.- Ordenar que, una vez firme y ejecutoriada la presente resolucion, se oficie a la Direccion de Registros Publicos y Archivo Judicial de la Provincia a los fines de su inscripcion. 3.- Imponer las costas en el orden causado (arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). 4.- Diferir la regulacion de honorarios hasta que se aporten elementos estimativos en autos. 5.- Previo a oficiar, debera acreditarse el pago de tasa de justicia, aportes y derecho fijo, efectuado en tiempo y forma de acuerdo al aforo que el interesado debera gestionar ante cada organismo pertinente y a cuyo fin debera solicitar en prestamo el expediente (art. 56 inc. IV del C.P.C.C.T.); y constar en autos la conformidad profesional de los letrados intervinientes (art. 30 L.A.) REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE.FDO. DRA.CALAFELL MARIA PAULA JUEZ". Fs.115: Mendoza, 16 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: Modificar el punto 3 de la parte resolutiva de la sentencia de fs.114, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3.- Imponer las costas a la demandada (arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.)." NOTIFÍQUESE CONJUNTAMENTE CON LA SENTENCIA DE FS. 114.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NTENCIA DE FS.114. Publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario Los Andes (arts.69 y 72 inc.IV del C.P.C.C.y T.)

27-08/283289/27-08

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO, en Autos Nº caratulados "**ASCURRA RAMON MAXIMINO C/TECNICAGUA SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir denominado "Puesto La Cuyanita", sito en calle Cordon s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula sirc n°1100502248 del Departamento de Santa Rosa Folio Real, siendo la superficie pretendida 998 ha 6031,19 m2, la que se ubica dentro de uno de mayor extensión, de propiedad de TECNICAGUA SOCIEDAD ANÍNIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRÍCOLA. Sus límites son: Oeste: calle Cordon s/n°, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, Este: Héctor Raúl Garrido, NORTE:Héctor Raúl Garrido y SUR:Tecnicagua SA, Industrial, Comercial , Agrícola.

27-08/283292/08-09A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°262.910, caratulados: **"DON BOSCO S.A. C/SANCHEZ EMANUEL-FERNANDEZ LUCAS NICOLAS Y SOTILE ANGEL P/COBRO DE ALQUILERES"**, notifica a JESÚS ALBERTO SÁNCHEZ, D.N.I. N°35.200.707, lo siguiente: "Mendoza, 11 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO :.... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Emanuel Sanchez DNI N°33.674.308.- IV.-Ordenar se notifique a la demandada del decreto obrante a fs.250801 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla Juez" Y a fs.260819 proveyó: "Mendoza, 19 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I. -Corregir el punto II, quedando en definitiva, redactado de lasiguiente manera:... II.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Jesus Alberto Sanchez, DNI N°35.200.707." NOTIFÍQUESE. Firmado:Dr. Fernando Lucas AvecillaJuez" Fs.250801: "Mendoza, 01 de Agosto de 2025... Cítese en igual término (CINCO DÍAS de su notificación) a los efectos de que concurra a este 8º Juzgado de Paz Letrado (calle España 480, segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial de la Ciudad de Mendoza) en día y hora de audiencia (de lunes a viernes de 8hs a 13hs) a Lucas Nicolas Fernandez DNI N°40.465.474, Ángel Sottile DNI N°38.582.712 dy Jesus Alberto Sanchez DNI N°35.200.707, a fin de que reconozcan firma del contrato que se les atribuye en calidad de garante, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida si no comparece injustificadamente, o compareciendo no contestare en forma categórica (art.233 ap.I CPCCyT). NOTIFIQUESE en su domicilio REAL.GGB. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla-Juez

27-08/283302/04 -09A

EDICTO. Juez Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°4 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nro.420.085 Caratulados **SALATINO LAURA CECILIA C/ORTIZ ALFREDO TOMÁS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita y notifica a ORTIZ ALFREDO TOMÁS de ignorado domicilio, resolución fs.294:"Mendoza, 30 de Julio de 2026(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr. ALFREDO TOMÁS ORTIZ DNI 8151388 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Coussirat María Luz. Juez". Así mismo a fs.2 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 17 de diciembre de 2024(...) De la demanda interpuesta TRASLADO al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.)(...) Fdo. Calafell María Paula. Juez."

24-08/283248/01-09A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecido **PONTONI N.** fallecido el 24/01/1966 de quien se pretende exhumación y traslado interno de galería 3 Este, nicho 250 a galería 41 Este, nicho 812 del cementerio de Buen Orden, San Martín, mendoza, de no

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mediar oposición.

25/08/C.SM/27/08/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin, Mendoza, Org.2457/10, cita tres (3) días,a los herederos del fallecido **OLIVARES, HECTOR MAURICIO FF** 07/05/2025, sepultado en Nicho Sector G N° 91 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a nicho sector P- N°307 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

25/08/C.SM/27/08/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martin, Mendoza, Org.2457/10, cita tres (3) días,a los herederos del fallecido **CABRILLANA ANA**, fallecido el 30/07/1935, de quien se pretente exhumación, reducción y traslado fuera del departamento de cuadro 2° E, sepultura 77, del cementerio de Buen Orden de San Martín, Mendoza a fuera del departamento; de no mediar oposición.

26/08/C.SM/28/08/26.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **BELLO TERESA ELVIRA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Saavedra 386, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08- 086100, 08-01-01-0021-000012-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 10º inscripción nº 16567Fs 630-631 T 73 D San Martin a nombre de Manuela Delson Víctor Manuel Moyano y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4868/2025 **CÁRDENAS MÓNICA BETIANA** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte s/n, Ciudad, San Martin, Mendoza, Padrón 08-4667874, 08-2552394-6341606-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 1º inscripción nº 8060Fs479 T 51 San Martin a nombre de Ángel Bordallo y otros, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario 276/13, Escribano Gustavo Sánchez Expediente 4270/2024 **OLGUÍN ANDRÉS** notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Sud y Misiones , Alto Verde , San Martin, Mendoza, Padrón 08/27116-5, 08-07-01-0008-000042-0000-2, Inscripta en el Registro de la Propiedad 2º inscripción nº 61828 Fs 658 T 75 D San Martin a nombre de Santiago Guerrero, atento haberse iniciado tramite de Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación .debe ser por escrito, fundada por duplicado, domicilio Av. del Libertador 567, Palmira, San Martin, Mendoza.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario 276/13, Escribana **VALERIA SILVINA ALVAREZ** Expediente N° 15 M 2019 MARIA GABRIELA BUSTOS, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa salida a calle Cardenal Samore 946, CIUDAD,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-4667240,08255073463415270000 5, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 246850 Y 246851, y el 50 % del Callejón al 21606, fojas 609, tomo 73 C de San Martin, a nombre de JULIA ROSARIO AGUILAR DE BASTIAS Y FRANCISCO AGUILA Ratento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374 Ley Provincial 8475 Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 5814/2024 **FREDES GLADYS**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Carril Norte S/N CIUDAD, SAN MARTIN, MENDOZA Padrón Nº 08-210536, 08010100010000035000007, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble A-1,Matricula 198646, a nombre de JOSE CHEIN atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 2683/2025 **JALIFF MARTIN FEDERICO**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Pueyrredón 259, PALMIRA SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-078644, 08020200030000016000001, inscripto en el Registro de la Propiedad asiento 12188 fojas 255 tomo 59 D de SAN MARTIN a nombre de AGUSTIN MAXIMILIANO LESCANO SILVA atento a haberse iniciado trámite por Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 4073/2024 **MIGUEL ANGEL SAEZ**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Los Cipreses S/N Barrio Libertad Palmira San Martin Mendoza Padrón de Rentas Nº 08-58-438680,08020900300000 1500009, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1, Matricula 247602, de Folio Real a nombre de POLICARPO SAEZ LIRA Y JOSE LUIS CABRERA atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. debe ser por escrito, fundada y por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. Programa de Regularización Dominial Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana VALERIA SILVINA ALVAREZ Expediente N° 2683/2025 **TORRES MONICA NOEMI**, notifica y cita al titular y/o sus herederos y/o a todos los terceros interesados en propiedad ubicada en Ferrari y Le Parc, PALMIRA,SAN MARTIN, MENDOZA Padrón de Rentas Nº 08-135303, 08020100510000 4100007, inscripto en el Registro de la Propiedad A-1 Y A 2 matricula 159372 a nombre de EMILIO ANTONIO MALINASE Y OCTAVIO VICENTE MALINASI atento a haberse iniciado trámite Regularización Dominial , en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. Debe ser interpuesta por escrito, fundada por duplicado, domicilio BOULOGNE SUR MER 260, 1ER PISO OFICINAS 5 Y 6, CIUDAD, SAN MARTÍN, MENDOZA.

10/08/C.SM/09/09/A.

EDICTO. QUE EN ESTE JUZGADO DE FAMILIA DE TUPUNGATO 4 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA SE TRAMITAN LOS AUTOS Nº:61811/2026 caratulados **"AGUILERA BRUNA, RICARDO HUMBERTO Y AGUILERA BRUNA, CARINA NATALIA P/MODIFICACIÓN DE APELLIDO (AGREGAR APELLIDO DE ORIGEN)"**, EN LOS QUE LOS SEÑORES: AGUILERA BRUNA, RICARDO HUMBERTO DNI: 32.399.442 y AGUILERA BRUNA, CARINA NATALIA DNI: 30.202.663 solicitan la modificación de su apellido en contra de los señores AGUILERA JUAN JOSÉ DNI: 12.099.867 y la Sra. BRUNA NORMA VEATRIS DNI: 18.287.826.

27-08/283299/28-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°288141 caratulados **"GALEONE ENZO JULIAN C/ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN D.N.I:31.015.628 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.9:"Mendoza, 05 de Agosto de 2026....RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

declarar que ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN D.N.I:31.015.628 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" Y a fs.02:"Mendoza, 19 de Mayo de 2026... De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada ETCHEBARNE LEANDRO ESTEBAN, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418)...Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Se adjunta la constancia del sistema informático: URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IAOKZ191157 DR. EDUARDO CASADO-JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SSRPP281316

24-08/283258/01-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-06977926-8 ((012051-274040)) **ZUIN IRMA GRACIELA Y ZUIN HECTOR JUAN C/PRESUNTOS SUCESORES DE ZUIN DAVID OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:67. Mendoza, 03 de Febrero de 2026. Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO :...RESUELVO:1).-HACER LUGAR A LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN INTENTADA por los Sres. Irma Graciela Zuin y Hector Juan Zuin, y en consecuencia otorgar título supletorio en condominio por el 50% a cada uno sobre el inmueble ubicado en calle Arenales nº483, Villa Nueva, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº2º Insc.-Asiento 15253, fs.314 del Tº91 B de Guaymallén, a quienes se considera que han adquirido el dominio por prescripción el día 15/06/1961. 2).-Imponer los costos y costas del presente proceso a la parte actora. 3).-Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto exista en autos base para su cálculo, de conformidad con lo establecido por el Art.9 inc.g de la Ley de Aranceles 9131. 4).-Oportunamente, dar a los honorarios de las Defensoras Oficiales el destino de ley. 5).-Firme que sea la presente, OFÍCIESE al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a fin de que tome razón de lo resuelto en el punto 1) de esta resolución.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Fabiana Martinelli-Juez

27-08/283297/27-08

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN - CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - MENDOZA En autos CUIJ: 13- 08017483-1 (4020) PERSIA ANABEL C/ GONZALEZ JUAN VICTOR P/ DAÑOS

EDICTOS: Sucesorios

cial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a. CANO, MARIA REBECA, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dra. Susana Beatriz Pravata. Juez Federal Subrogante. Firmado digitalmente: Dra. Gabriela Pons Riili. Secretaria"."Mendoza, 18 septiembre 2024. Agréguense y ténganse presente las boletas de pago acompañadas. Téngase por cumplido con lo ordenado en autos. Declárese la competencia del Tribunal para entender en la presente causa y la procedencia del fuero federal. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO de la que se corre traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). NOTIFÍQUESE. Firmado digitalmente:Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal".

26/08-418858-27/08

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJÁN, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N.º 10.113, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ VEGA JOSÉ ALBERTO P/ CAMBIARIA** , hace saber al Sr. JOSÉ ALBERTO VEGA, D.N.I. N.º 12.794.922, declarado persona de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones: A fs. 4, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 19 de diciembre de 2025. RESUELVO: II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra VEGA JOSÉ ALBERTO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 78/100 ($ 23.253.344,78), con más la suma de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 22/100 ($ 11.746.655,22), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados y costas, hasta su efectivo pago. III.- IMPONER las costas a la parte demandada. IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas; o podrá oponerse articulando las defensas o excepciones admisibles conforme al art. 235 del C.P.C.C.T. VI.- VENCIDO el plazo otorgado y no existiendo oposición, considérese firme la sentencia, continúese con su ejecución y declárese rebelde al demandado. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez."A fs. 30, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 18 de agosto de 2026. RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida y declarar que el demandado VEGA JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N.º 12.794.922, es de ignorado domicilio. II.- ORDENAR se notifique la sentencia monitoria de fs. 4, el traslado allí conferido y el presente auto mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DÍAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, indicando el D.N.I. del demandado. III.- PUBLICADOS que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez."

27/08/111262/04/09/2026

EDICTO El TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJÁN, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N.º 10.145, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ VEGA JOSÉ ALBERTO P/ CAMBIARIA** , hace saber al Sr. JOSÉ ALBERTO VEGA, D.N.I. N.º 12.794.922, declarado persona de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones: El Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2025. RESUELVO: II.- HACER LUGAR a la demanda interpuesta y, en consecuencia, mandar seguir la ejecución adelante contra VEGA JOSÉ ALBERTO hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 90/100 ($ 6.378.415,90), con más la suma de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 10/100 ($ 5.621.584,10), que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados y costas, hasta su efectivo pago. III.- IMPONER las costas a la parte demandada. IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas; o podrá oponerse articulando las defensas o excepciones admisibles conforme al art. 235 del C.P.C.C.T. VI.- VENCIDO el plazo otorgado y no existiendo oposición, considérese firme la sentencia, continúese con su ejecución y declárese rebelde al demandado. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Agostina Bella Rivero, Conjuez."A fs. 27, el Tribunal resolvió: "Luján de Cuyo, Mendoza, 18 de agosto de 2026. RESUELVO: I.- APROBAR la información sumaria rendida y declarar que el demandado VEGA JOSÉ ALBERTO, D.N.I. N.º 12.794.922, es de ignorado domicilio. II.- ORDENAR se notifique la sentencia monitoria de fs. 4, el traslado allí conferido y el presente auto mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DÍAS en Boletín Oficial y Diario Los Andes, indicando el D.N.I. del demandado. III.- PUBLICADOS que sean los edictos, dese vista al Sr. Defensor Oficial. NOTIFÍQUESE. Fdo.: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez.-

27/08/111263/04/09/2026

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en los autos Nº CUIJ: 13-07322820-9((012054-415751)), caratulados **"OLGUIN MIRIAN INES C/INDOVINA JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble inscripto bajo matricula de Folio Real N.° 50.122/1 de el resolutivo de fs 114 y 115 en sus partes pertinentes: fs 114: "Mendoza, 05 de Junio de 2026. Y VISTOS: RESULTA: RESUELVO: 1.-Hacer lugar a la demanda de prescripcion adquisitiva promovida por la Sra. Miriam Ines Olguin y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripcion adquisitiva veintenal a su favor el dominio del inmueble inscripto bajo matricula de Folio Real N.° 50.122/1, identificado en el plano de mensura para titulo supletorio acompanado en autos, el que debera inscribirse como primer titulo en el Registro de la Propiedad Raiz a nombre de la actora, desde el 20/02/2022 (art. 1905 del C.C.C.N.). 2.- Ordenar que, una vez firme y ejecutoriada la presente resolucion, se oficie a la Direccion de Registros Publicos y Archivo Judicial de la Provincia a los fines de su inscripcion. 3.- Imponer las costas en el orden causado (arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.). 4.- Diferir la regulacion de honorarios hasta que se aporten elementos estimativos en autos. 5.- Previo a oficiar, debera acreditarse el pago de tasa de justicia, aportes y derecho fijo, efectuado en tiempo y forma de acuerdo al aforo que el interesado debera gestionar ante cada organismo pertinente y a cuyo fin debera solicitar en prestamo el expediente (art. 56 inc. IV del C.P.C.C.T.); y constar en autos la conformidad profesional de los letrados intervinientes (art. 30 L.A.) REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE.FDO. DRA. CALAFELL MARIA PAULA JUEZ". Fs 115: Mendoza, 16 de Junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:RESUELVO: Modificar el punto 3 de la parte resolutiva de la sentencia de fs. 114, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3.- Imponer las costas a la demandada (arts. 35 y 36 del C.P.C.C.T.)." NOTIFÍQUESE CONJUNTAMENTE CON LA SENTENCIA DE FS. 114.

27-08/4188628/27-08

EDICTO JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en autos N° 414.664 caratulados **AGUILERA ROMAN FLAVIO C/ NANFRO ESTEBAN GABRIEL (CESIONARIO) P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita y notifica a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Corrientes 1988 Godoy Cruz Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Asiento 133, Foja 39 del Tomo 40 de Godoy Cruz cuya nomenclatura catastral es la siguiente: 05-03-05-0019- 000079-0000- 4, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT.-

26/08/111258/11/09/2026

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. Autos N°24,711 **'ARIAS, RUFINO MODESTO C/LEPEZ RASO MATAS P/DAÑOS DERIVADOS DEL ACCIDENTES DE TRANSITO** Resuelve: I-Declarar que la parte demandada LEPEZ RASO MATIAS, D.N.I. N°32.178.067 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.12 (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE.,

24/08-418825-01/09-A

EDICTO La Sra. Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO SEXTO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N.º 261.404, CUIJ N.º 13-07405948-6, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ LUCERO MAXIMILIANO GASTÓN P/ CAMBIARIA** , NOTIFICA al Sr. MAXIMILIANO GASTÓN LUCERO, D.N.I. N.º 33.765.308, la resolución dictada a fs. 28, que en su parte pertinente dispone: "Mendoza, 05 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba individualizados, atento lo solicitado, constancias de autos y los arts. 69 y concordantes del CPCCyT., RESUELVO: I.- Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. MAXIMILIANO GASTÓN LUCERO, DNI 33.765.308.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art. 75, última parte.- NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE.- Fdo.: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez.-

24/08/111246/01/09/2026

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13-08129466-0 (011901-1255380) **PAEZ FABIAN EDUARDO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) el 30/07/2026 se abrió el concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada del Sr. FABIÁN EDUARDO PAEZ, DNI 18.550.475, CUIL 20- 18550475-2; 2) fecha de presentación: 24/06/2026; 3) en autos se presentó la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se estableció el día 31/03/2027 a las 11 para celebrar audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT) Dra. LUCIA SOSA, juez.-

27/08/111273/02/09/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08131724-5 (011901-1255384) caratulados **ALFARO PEREYRA YANINA IVONNE P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 13 de agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a YANINA IVONNE ALFARO PEREYRA, DNI Nº 30.988.409, CUIL N° 23- 30988409-4, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 26/06/26; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día CATORCE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día CATORCE DE ABRIL DE 2027 a las 10. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

21/08/111229/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123935-9((011902-4360185)) caratulados **LEIVA RUBEN DARIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RUBEN DARIO LEIVA; D.N.I. N°18.343.028; C.U.I.L. N° 23-18343028-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTITRES DE OCTUBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIEZ DE FEBRERO DE 2027 a las 10:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

21/08/111228/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08123908-2 ((011902-4360184)) caratulados **GARCIA GUSTAVO RAUL P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 12 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a GUSTAVO RAUL GARCÍA, DNI N° 22.316.188, CUIL 20-22316188-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 08/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 23/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/02/2027 a las 11:00 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

21/08/111230/27/08/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08131716-4 ((011902-4360202)) caratulados **MAYORES ROBERTO DAVID P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 19 de Agosto de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MAYORES ROBERTO DAVID, D.N.I. N° 28.977.577; C.U.I.L. N° 20- 28977577-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/06/26 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTE DE OCTUBRE DE 2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRES DE NOVIEMBRE DE 2026 (art. 366 CPCCT); 7) Se fija audiencia de conciliación presencial para el día TRES DE MARZO DE 2027 a las 10:00 hs. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

24/08/111247/28/08/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287515 caratulados **"POZO PEDRO OMAR Y POZO FACUNDO EZEQUIEL C/CAMPOS ALDO FACUNDO Y LOYOLA RICARDO EMMANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. CAMPOS ALDO FACUNDO D.N.I:29.224.013 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.20:"Mendoza, 04 de Agosto de 2026...I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CAMPOS ALDO FACUNDO D.N.I:29.224.013 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ." A fs.02:"Mendoza, 09 de Marzo de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase presente las boletas de Tasa de Justicia, Aportes y Derecho Fijo acompañadas. Téngase a POZO FACUNDO EZEQUIEL y POZO PEDRO OMAR, por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada LOYOLA RICARDO EMMANUEL y CAMPOS ALDO FACUNDO, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a N.R.E. COMPAÑIA DE SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGÁSE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT.... NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada, conforme la acordada N°30268 a cargo de parte interesada....JM DR. EDUARDO CASADO JUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/YNHAT131228

19-08/283210/27-08A

EDICTOS SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos Nº 284701 caratulados **"GANUN HASAN MARTIN C/COSTA NELIDA GRISELDA P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.43: "Mendoza, 29 de Junio de 2026. VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la acción deducida por el Sr. Hasan Martin Ganun contra la Sra. Nélida Griselda Costa y, en consecuencia, ordenar la cancelación de veinticuatro documentos hipotecarios anotados en las matrículas 04983/4 (B-3) y 145315/4 (B-3), librados por Aida Blanca Ganun Moreno a favor de Nélida Griselda Costa, por la suma de U$S 1.004,27 cada uno, con vencimiento el primero el 26/05/2007 y los restantes en igual fecha de los meses subsiguientes, conforme Escritura Pública N.º 49 de garantía hipotecaria de fecha 26 de abril de 2007, otorgada ante la Esc. Gabriela De Loreto Aravena de Passerini, Titular Registro Notarial Nº 207 de Capital, por un préstamo total de U$S 19.437,50. Ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial. II.- Imponer las costas a la demandada. III.- Regular los honorarios profesionales sin perjuicio de la alícuota que por IVA pueda corresponder de la siguiente forma: Dr. Carlos Maksimowicz en $ 3.267.147,60; Dra. Marta Adriana Verdi en $ 1.089.049; Dra. Agostina Mastronardi Lombardi en $ 726.033 y Dr. Enrique Arroyo en $ 2.287.003. NOTIFIQUESE. PASE A LA OFICINA DE RECEPTORES. DR. CARLOS DALLA MORA, JUEZ

24/08/151114/01/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Lucas A. Río Allaime -Juez, Dr. Omar Rubino-Secretario, sito en calle Paso de Los Andes Nº555 de ciudad de General Alvear, Mendoza, Autos Nº44512 caratulados **"ALVAREZ JUAN ALBERTO C/ALVAREZ PAULO Y ALVAREZ JOSEFA DORA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, ha ordenado citar por edictos la iniciación del presente proceso a los demandados ALVAREZ PAULO Y ALVAREZ JOSEFA DORA y y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir ubicado en Calle Gines Martínez Nº1132, Distrito Alvear Oeste, Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza, identificado según Plano para Título Supletorio aprobado en expediente administrativo EX-2026-00933350-DGCAT_ATM, Nomenclatura Catastral Nº18-02-02-0009- 000002-0000-5, Padrón de Rentas Nº68/42295-5, Padrón Municipal Nº70914-1, con una superficie según mensura de 651,64m+, superficie según título de 651.64m2 cuyos límites y linderos son los siguientes. Al Norte en 32.54 metros con propiedad de Osmar Ernesto Alvarez y otro, al Sur en 32.61 metros con propiedad de Ernesto Alvarez, al Este en 20 metros con Joaquin Martinez Nieto y al Oeste en 20 metros con calle Gines Martinez. Inscripto registralmente bajo Matrícula Nº18.865/18.

21/08-418824-02/09-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903- 1023387), caratulados: " **HEREDIA, WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI Nº 14.783.439, CUIL Nº 20-14783439-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 11:00 hs. (art. 370 CPCCT). La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

21/08/111234/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ: 13-08041999-0 (011903-1023386), caratulados: **OROZCO JUAN MANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**. Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN MANUEL OROZCO, DNI Nº 11.852.471, CUIL N° 20-11852471-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3)Fecha de Reprogramación: 06/08/2026. 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

21/08/111235/27/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08077676-9 (011903-1023488), caratulados: **ABRAHAN CLAUDIO SEBASTIAN P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 14/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a al Sr. CLAUDIO SEBASTIAN ABRAHAN, DNI N° 30.056.647, CUIL N° 20-30056647-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/04/2026. 3) Fecha de reprogramación: 06/08/2026. 4) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 7) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026 (art. 366 CPCCT); 8) se fija audiencia de conciliación para el día 22/12/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

21/08/111236/27/08/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO- PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, AUTOS N°257818 **"RODRIGUEZ ALEJANDRA Y OTS. C/FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifíquese a los terceros interesados la siguiente resolución "HAGASE SABER A POSIBLES INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ALTA ITALIA N°2183. GENERAL GUTIERREZ, MAIPU, MENDOZA, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el Diario Los Andes por DIEZ VECES a intervalos regulares durante cuarenta días"

28-07/418662/04-09A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensora Gloria Miranda mensurará 114,00 m2, propietaria **DOMINGA MARTINA GAUNA DE PALACIOS**. José Hernandez 1484, Ciudad, Las Heras. Setiembre 02, hora 10:00. EX-2026-06581843-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26/08/FM73789/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Giménez Juan mensurará 2.469 m2, de **CUPERTINA GARCIA QUISPE de PERNEA**, ubicada en, Fracción 4, con salida a calle lateral, Bº 9 de Julio S/Nº por Pasillo Comunero, Colonia Bombal, Rodeo del Medio, Maipú. Setiembre 02, hora 17:30. EX-2026- 06304955-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26/08/FM73773/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará: 8110 m2, para Mensura y Unificación de propiedades de **SALVADOR PÍO y JOSÉ PÍO.** Ubicación: Parcela 1: Diagonal Pellegrini Nº 1857, Ciudad, General Alvear, Mendoza; y Parcela 2: Diagonal Pellegrini Nº 1989, Ciudad, General Alvear, Mendoza. EX-2026-06393040- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 9:00.

26/08/FM73772/28/08/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LABARBA, mensurará 342,91 m2, propietario **SERGIO OCHOA** , pretendida por MARCELO ALEJANDRO MOLINA y MARIA NOELIA ANTES, Para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Coronel Brandsen 1947, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 01, hora 13,15. Expediente EX2026- 05721786- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte: Calle Coronel Brandsen. Sur: Gloriana Filippi. Este y Oeste: El Propietario.-

25/08/111212/27/08/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 342,32 m2 aproximadamente, propietario: **REINALDO ANDRES MALDONADO** , ubicada Calle Lucena costado Sur a 25 metros al Este de Avenida Libertador, Tres Porteñas, San Martín. Setiembre 05, hora 12. Expediente EX2026-06579174- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

27/08/111261/31/08/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 546,00 m2, propietario **PERPETUA GIL YAÑEZ DE MOVILLA** , pretendida por MONICA BEATRIZ FUNES, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada Calle Bartolomé Mitre costado Norte a 25 metros al Oeste de Calle Mercado, Lugar Villa Antigua, Villa Cabecera, La Paz, Setiembre 01, hora 13,45. Expediente EX2026-06328290- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Este y Oeste: La Propietaria. Sur: Calle Bartolomé Mitre.-

25/08/111211/27/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 151,32 m2 y 750,00 m2 (Forman una sola parcela de 901.32 m2), propietario **RODOLFO GUILLERMO SADLER.** Ubicación: Bandera de Los Andes 4750, Villa Nueva, Guaymallen. Expediente EX-2026-05903711-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 17:00.

26/08/FM73776/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin mensurará 155,50 m2, propietario **MILIOTTO JOAQUIN ANTONIO y OTRA.** Ubicación Pedro Molina 558, Pedro Molina, Guaymallen. Expediente EX- 2026-05904676-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 13:00.

26/08/FM73775/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 2ha. 6471,53 m2 propiedad **ROBERTO LUIS BUSTOS (50%) y ROSA LUCÍA LAVENIA (50%)** Ruta Provincial Nº 92 S/Nº, costado Este a 190 m al Norte de calle San Martin, Colonia Las Rosas, Tunuyán. EX-2026-06530669-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 17:30.

26/08/FM73770/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará Aproximadamente 1.891 m2, propiedad **JORGE DARÍO NAVARO y MARÍA LAURA ABEIRO MATÍAS**, Calle Lencinas esquina Nor-Oeste Belgrano, Villa San Carlos, San Carlos. Setiembre 02, hora 10:30. EX-2026-06096775- GDEMZA-DGCAT_ATM.

26/08/FM73784/28/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 694 m2, propiedad JOAQUINA PORCEL Viuda de ZAMBRANO y SANDRA CARINA ALDAYA, Lencinas 242, Villa San Carlos, San Carlos. Setiembre 02, Hora 12:00. EX-2026-06138177-GDEMZA-DGCAT_ATM.

26/08/FM73785/28/08/2026

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 4.954,34 m2 para gestión Título Supletorio (Ley 14159 y modificatorias). Propietario: **ENERGÍA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO EN LIQUIDACIÓN; MARÍA FANNY PERALTA Y MORENO, MIGUEL FRANCISCO PERALTA Y ÁLVAREZ , CARLOS ALBERTO PERALTA, EDITH ESTELA PERALTA

EDICTOS: Mensuras

García Peralta, Víctor Antonio García Peralta, Carlos Alfredo García, Horacio Armando García y Susana Luzuriaga. Septiembre 2 hora 11:00. Expediente EE-56332-2026.-

25/08/111249/27/08/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 1381 m2. Propietario **FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS** , pretendida por Liboria Toconas. Serv. de paso 115 m al oeste de calle Hipólito Yrigoyen s/n° 190 m al sur de Ruta Nacional n° 7 (punto de encuentro en Ruta Nacional n° 7 y calle Hipólito Yrigoyen), La Dormida, Santa Rosa. Limites. Norte: Ruta Nacional N°7, Sur, Este y Oeste: FILOMENA ZAPATA Vda. DE VILLEGAS, RICARDO ZAPATA, CÉSAR ZAPATA, MARÍA ÍTALA ZAPATA, HÉCTOR ARCADIO HERAS, CLETA ELVIRA HERAS, ROSALÍA ALBA HERAS Y OLGA AMELIA HERAS. Septiembre: 05 Hora 15. EX-2026-04456758- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

27/08/111268/31/08/2026

EDICTO Daniel Videla agrimensor mensurara para Obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias 312,00m+. Propietario **MARIA FELISA PAEZ** , pretendida por Adelina Gutiérrez. Tiro Federal Argentino n° 168, Las Catitas, Santa Rosa. Limites. Norte: Adelina Gutiérrez, Sur: Juan Luis Cornejo, Este: Calle Tiro Federal Argentino, Oeste: Mercedes Páez. Septiembre: 05 Hora 16. EX-2026-06668216- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

27/08/111269/31/08/2026

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor mensurará 232.07 m2 de **MARÍA RAMONA LÓPEZ**, en Sargento Cabral 124, Ciudad, San Martin. Septiembre 05, Hora 10:00. EX-2026-05898257-GDEMZA-DGCAT ATM.

26/08/FM73788/28/08/2026

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 4 ha. 3.761,00 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad **ANASTASIO SALINAS HIDALGO, MARÍA JULIA SALINAS HIDALGO, SEVERIANO SALINAS HIDALGO, SEBASTIÁN SALINAS HIDALGO, MARÍA CECILIA SALINAS HIDALGO, PABLO SALINAS HIDALGO, EDUARDO SALINAS CAPDEVILLA, SAÚL SALINAS CAPDEVILLA, CECILIA SALINAS CAPDEVI-**

EDICTOS: Sucesorios

LLA, OLGA SALINAS CAPDEVILLA, ANASTASIO SALINAS CAPDEVILLA, ULADISLADA SALINAS de MORALES y BEATRIZ SALINAS de DELANGELI, pretendida por JOSUÉ VILLAPUMA CATARI y JUAN MANUEL VILLAPUMA CATARI, Ubicados por Servidumbre de Tránsito S/Nº que nace en costado norte de calle Nicolás Quiroga S/Nº 620 metros al oeste de ex Ruta 60, a unos 580 metros al norte de calle Nicolás Quiroga, Villa Chacón, San Carlos. Límites: Norte: Gladys Beatriz Furlotti, Sur: Carlos Hidalgo Bunster y Servidumbre de Tránsito, Este: Cooperativa de Vivienda, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo, Juventud San Carlina Limitada, Ladislao Caceres Mamani y Pascualina Mamani Liga, Oeste: Viñedos del Valle de Uco S. A., Pedro Galan, Jorge Antonio Giusti y Daniel Claudio Giusti. EX-2026-06529361- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 02, Hora 9:30.

26/08/FM73780/28/08/2026

EDICTO Facundo Calveras Ingeniero Agrimensor mensurará 754.06 m2 propietario **GASPAR MERCADO** en Carlos Pellegrini 171, Panquehua, Las Heras. Septiembre: 02 Hora 8:15. EX-2026-06579456- -GDEMZA-DGCAT ATM.-

26/08/111250/28/08/2026

EDICTO Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 1130 m2 aproximadamente propiedad de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO** , pretendida por PINO, Rafael y MALLARINO, Alba Ruth, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar calle Juan Solano Luis s/nº y calle 1, esquina Noroeste, El Nihuil, San Rafael. Límites: Noroeste: calle Pública Sureste: calle Juan Solano Luis Noreste: ESTADO NACIONAL ARGENTINO Suroeste: calle 1 Septiembre 1 Hora 10.00 Expte. EX-2026- 06461566-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

25/08/111221/27/08/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 6379.29 m2 propietario **ALFREDO JORGE ANDION** . Ubicación Hipólito Yrigoyen 3710 Las Paredes San Rafael EX 2026 06337217 GDEMZA DGCAT ATM. Septiembre:02, Hora: 8.30.-

26/08/111260/28/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Carlos Andrés Milone mensurará 1 ha. 4979,47 m2, ubicada en calle Víctor Longone N° 2346, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Septiembre 02, hora 14:30. EX-2026-06315742-GDEMZA- DGCAT ATM.

26/08/FM73787/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 236,06 m2, propietario **VICENTE PANZA** , pretendida por MIRIAM ROSANA GONZALEZ. Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Francisco Cirot N° 148, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 02, hora 12,30. Expediente EX2026-06506937- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte y Sur: El Propietario. Este: Calle Francisco Cirot. Oeste: María Melisa Panza, María Eugenia Panza y Carlos Alberto Panza.-

26/08/111254/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurara 471,19 m2 y el 4,59 % del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a constituirse con una Superficie 5.033,14 m2, propietarios **JORGE ORLANDO OLIVARES, JOSE QUILES, ROLANDO GUILLERMO AMPRINO, ENRIQUE CARLOS LINO, ALBERTO SALUSTIANO FERNANDEZ, RAMON NICOLAS LUJAN, ANGELA INES TORRES VIUDA DE MORELATTO, RAUL PIPITTONE, FAUSTO VICENTE CANIGLIONI, HUMBERTO BENITO LABORDA, NELIDA SUSANA LABORDA, ALFREDO RODRIGUEZ, MAXIMO ROBERTO IRRAZABAL, LUIS EUGENIO MORELATTO, ALDO RAMON COCCO, OSBALDO PANZA, MIRTHA HILARIA FERNANDEZ DE PANZA, ALFREDO CABELLO, CARLOS SANTIAGO OCAMPO, JOSE CABELLO, JUAN GUILLERMO CESARI, CARLOS JOSE CAMPOS, SILVIA ADRIANA LATORRE, LINO CONTRERAS Y ANALIA ZIDANELIA SUAREZ** , pretendida por NAHUEL JESUS OSMAR SEPULVEDA, Para Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, ubicada Calle Dr. Orlando García Alonso costado Norte a 45 metros al Oeste de Calle Guiñazú, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 02, hora 12. Expediente EX2026-06512300- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Este y Oeste: Los propietarios. Sur: Calle Dr. Orlando García Alonso.-

26/08/111253/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 222,76 m2 de **RAGONA Sergio Fernando (50%) y RAGONA Guillermo David(50%)** ubicados en calle Ozamis 276, Ciudad, Maipú. Septiembre 2. 09:30 hs. EX-2026-06602622--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

26/08/111267/28/08/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 93.87 m2 aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MATILDE POBLET de ZAPATA**, pretendida por CANDELARIA MENDEZ CHOQUE, ubicada en Avenida San Martín N° 2105, Ciudad, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte: Juan Manuel Calderon, Sur: Calle Juan Baustista Alberdi, Este: Matilde Poblet de Zapata, Oeste: Avenida San Martín, El día 02 de septiembre de 2026 a las 8.30.00 horas. EX-2026-05676576-GDEMZA-DGCAT ATM.

26/08/FM73781/28/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mauro E. Domínguez mensurará 279,20 m2 de **EMPRENDIMIENTOS PRAGA S.A.**, ubicados en calle Rivadavia N°280, Ciudad, Maipú. 1 de Septiembre. 9:00 hs. EX-2026-06557992-GDEMZA-DGCAT_ATM TM.-

25/08/111266/27/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 500.00 m2 de **JUAN DA COSTA** ubicados en calle Saturnino Ferreyra 351, General Gutiérrez, Maipú. Septiembre 1, 09:30 hs. EX-2026 06558205-GDEMZA-DGCAT ATM.-

25/08/111265/27/08/2026

EDICTOJorge Pérez Bassi, Ingeniero Civil mensurará y fraccionará 201,99 m2 de **LUIS CARLOS FAVREAU**, con frente a Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a calle Víctor Hugo S/Nº, General Gutiérrez, Maipú. Se cita a condóminos del callejón comunero. Punto de reunión: Callejón comunero, esquina calle Víctor Hugo, esquina Nor-Oeste. Setiembre 02, hora 12:00. Expediente EX-2026-06393445-GDEMZA-DGCAT ATM.

26/08/FM73771/28/08/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 500 m2, propietario: **MARIA FABIANA BARCUDI**, ubicación Pueyrredón 138, Ciudad, San Rafael. Expediente EE-34556-2026. Septiembre 02, hora 13:00.

26/08/FM73779/28/08/2026

EDICTOJuan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 543 m2 aproximadamente, propietario **ALFREDO LUIS VILA**, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendiente IRMA ESTELA ROJAS y LUIS BERNABE GIL, Calle Güemes 230, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte, Jorge Villanueva y Juan José Salinas; Sur, Calle Güemes; Este, Alfredo Luis Vila; Oeste, Alfredo Luis Vila. Expediente EE-52908- 2026. Septiembre 02, hora 11:00.

26/08/FM73774/28/08/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 621,81 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **ANGEL BORDALLO** ocupado por SERGIO ROLANDO MORALES. Ubicación y punto de encuentro; Servidumbre de Tránsito 28 m. al norte de Carril Norte, costado este; y por Carril Norte a 367 m. al este de Carril Montecaseros, costado norte, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte, Angel Bordallo; Sur, Angel Bordallo; Este, Héctor Avelino López; Oeste, Angel Bordallo (servidumbre de tránsito). Setiembre 02, hora 14.00. Expediente EE-49643-2026.

26/08/FM73782/28/08/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 250,00 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8.475, Decreto N° 276/13, de **EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA**, ocupado por MARIO ANTONIO ROJAS BARRIOS, Ubicada en Calle a-2 s/nº, Manzana 16, Lote 9, Barrio San Pedro, Cuidad, San Martín. Setiembre 02, Hora 13.00. Expediente: EX- 2026-06531508-GDEMZA-DGCAT ATM.

26/08/FM73783/28/08/2026

EDICTOMario Marino Agrimensor mensurará aproximadamente 500 m2, propiedad **MIRIAM BEATRIZ MOA**, Calle Patricias Mendocina 2667, Distrito Ciudad, Capital. Setiembre 02, Hora 16:00. EX-2026-06582457-GDEMZA- DGCAT ATM.

26/08/FM73786/28/08/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 1160.90 m2, **RUIZ DE SALVARREDI, ALICIA IRIS; RUIZ, GUSTAVO JULIO**, calle Tassi a 45.40 m al Oeste de Liniers, costado Sur, Ciudad, Tupungato. EX-2026-06552771-GDEMZA- DGCAT_ATM. Setiembre 02, hora 11:00.

26/08/FM73778/28/08/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 2.764,66 m2, de **DANIEL FABÍAN GOMEZ**, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Montecaseros N° 3371, Lote 5, Barrio Vista Andina, Coquimbito, Maipú. Se cita a Condóminos del Callejón Comunero. Setiembre 02, hora 11:00. Expediente EX-2026-06310495-GDEMZA-DGCAT ATM.

26/08/FM73777/28/08/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 199,98 m2 , propietarios **JUAN VENANCIO MIRANDA Y MARIA CANDELARIA HENRIQUEZ DE MIRANDA** Calle Almirante Brown N 323 Centro, Godoy Cruz. setiembre 02 , hora 16. EXP -2026- 06592504 -GDEMZA-DGCAT- ATM.-

26/08/111257/28/08/2026

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará unificadamente 292,86 m2 , total de dos títulos , propietario **HUGO ALBERTO ROITMAN** calle Barcala N 450 Ciudad , Capital. Setimbre 02 Hora 15. EXP -2026-06590445- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

26/08/111256/28/08/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará 141.29 m2 propiedad de Hugo del Carmen Ojeda S.A. Ubicación: Calle San Martin s/n, costado norte, a 193m al este de la Ruta provincial 92, Colonia las rosas, Tunuyan. EX-2026-06621076--GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 03., 17:00hs..

26/08/151120/28/08/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 06515970-GDEMZA-DGIRR, **PALMARES VALLEY S.A.** Perforará en Corredor del Oeste N° 7150, Sierras de Encalada, Las Heras, 250 m, 12", para uso Agrícola y Recreación. N.C.: 05- 05-88-2300-545113, en sustitución Pozo N° 05/57.

26/08/FM73790/27/08/2026

EDICTO IRRIGACION, Expte 186750, **José Roberto MORALES** , informa por este medio, a Los usuarios registrales del pozo 10-1396, que procederá a su Renuncia Total y Cegado, por estar totalmente inutilizado, tener vigente su cuenta corriente y estar generando una deuda Injustificada. Los usuarios son, YAMIN Oscar Abrahan y Rolando José y las propiedades Involucradas tienen NC 1009882319613815-1009882319640802-1009882300962140 y 1009882319696732. Termino oposición 10 días, Ley 4035. Servidumbre de paso por Batiston, Km3238 RN 40.-

26/08/111252/27/08/2026

EDICTO IRRIGACION, Expte 28618 año 1959, **José Roberto MORALES** , informa por este medio, a Los usuarios registrales del pozo 15- 187, que procederá a su Renuncia Total y Cegado, por estar totalmente inutilizado, tener vigente su cuenta corriente y estar generando una deuda Injustificada. Los usuarios son, YAMIN Oscar Abrahan y Rolando José y las propiedades Involucradas tienen NC 1009882319613815-1009882319640802-1009882300962140 y 1009882319696732. Termino oposición 10 días, Ley 4035. Servidumbre de paso por Batiston, Km3238 RN 40.-

26/08/111251/27/08/2026

EDICTO Irrigación EX2026 06463468 GDEMZA DGIRR **Eduardo Castillo y Fernando Castillo** Substituirá perforación 16-583 y perforará 80 m. Diámetro 8" Pública entre La Salada Y Pinilla Villa San Carlos NC 1699000600500690 Uso agrícola Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.-

26/08/111255/27/08/2026

EDICTOS.IRRIGACIÓN.-MIGUEL ANGEL MARTINO, usuario número 73.709, titular del pozo 04-00637 informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 04-00637, FERREYRA,Ermelinda Iris, GISPE S.A.C.I.yA, PICCIONI DE ORTIZ MALDONADO, Elba Lidia, PICCIONI, Yolanda Blanca, que se procederá a la Renuncia Total y Cegado, del mencionado pozo. Término para manifestar lo que ha su derecho corresponda diez días.

26/08/151121/10/09/2026

Policarbonatos
Servicios
HOGAR
Reparaciones electrodomésticos

SERVICIO Técnico Simón, reparaciónes al instante. Lavarropas, heladeras, freezer, lavavajillas microondas, cocinas,. calefón. AA. 2612148090

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Daniel Eduardo del Alamo.

Q.E.P.D.

Falleció el 25-08-2026
Su hermano: Francisco, hermana política: Alicia, sobrinos: Damián y Sebastian, sobrinas políticas: Gabriela y Jael, sobrinos nietos: Ana Pilar, Sofia, Alfonsina y Lautaro participan con profundo pesar su fallecimiento. Ruegan elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma.

✝

Yolanda M. Pitrella (Chiquita)

Q.E.P.D.

Falleció el 25-08-2026
Sus hermanos, sobrinos participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

Gracias
SAN EXPEDITO
V.A.R

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

TE	CUANDO	DIOS	CORAZÓN
HASTA	A	CONOCÍ	EL
FUERZA	LE	TEMBLOR	QUE
LA	PIDO	DEL	PASE

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			9				1	
	6		2	7	1			
		4			6			
8			7			4		
	1							5
7	5			3		6		
2				1				
					8			4
	7							8

05 Sopa curiosa ★★★

R	G	Y	E	O	B	D	I	M	D	M	J	A	E	P	L	V
W	T	M	N	U	D	L	T	O	B	O	Q	Q	Y	K	A	V
D	I	A	E	A	B	A	N	I	C	O	H	S	G	U	G	E
M	M	I	Z	J	F	I	M	D	S	L	L	U	N	X	R	E
C	U	W	F	W	F	R	A	S	C	O	Z	A	F	B	R	D
A	K	H	I	I	S	B	B	Q	G	P	P	A	O	B	O	B
J	E	O	E	C	U	A	D	E	R	N	O	S	A	P	T	H
O	V	M	M	F	Q	B	I	T	S	I	S	L	B	O	C	A
N	J	H	I	L	U	R	A	X	Z	R	L	K	H	P	Y	A
O	O	Z	P	F	S	F	O	K	T	E	E	S	T	M	R	U
P	J	I	T	U	Y	H	T	M	T	Q	N	P	D	U	Z	E
V	T	O	H	V	E	K	G	O	G	R	P	L	D	O	L	S
M	G	M	X	N	D	R	B	T	A	X	A	A	D	K	X	O
J	W	X	A	C	M	W	T	E	Q	U	R	H	I	B	S	M
I	T	Q	M	V	T	G	Z	A	M	R	A	G	H	O	R	B
E	X	A	F	U	O	Y	P	H	E	T	G	R	S	V	B	R
							G	C	M	G	U	K	F	Q	F	I
							I	A	V	P	A	P	C	I	V	L
							T	Z	E	Q	S	E	G	A	D	L
							Q	C	N	S	G	R	I	F	O	A
							A	T	T	C	N	D	N	G	M	U
							D	O	A	Q	G	V	I	V	H	A
							D	H	N	Q	E	Z	M	H	S	C
							F	Q	A	V	J	F	F	B	V	N

SE ABREN Y SE CIERRAN

- ABANICO
- BOCA
- BOTELLA
- CAJÓN
- CERRADURA
- CUADERNO
- FRASCO
- GRIFO
- MANO
- OJO
- PARAGUAS
- PUERTA
- SOBRE
- SOMBRILLA
- VENTANA

¡Curioso!

Los abanicos ya se utilizaban hace más de 3.000 años en Asia y, además de refrescar, eran un símbolo de estatus. En algunos lugares incluso existió un "lenguaje del abanico" para comunicarse en secreto.

02 Roscas Heredadas ★★★

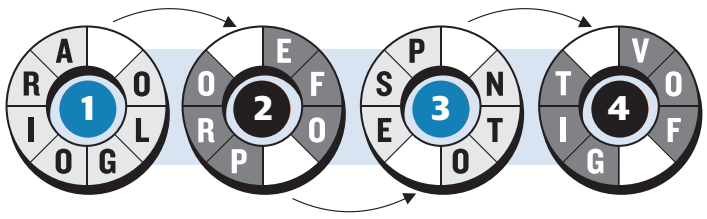

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

La Môme 11H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

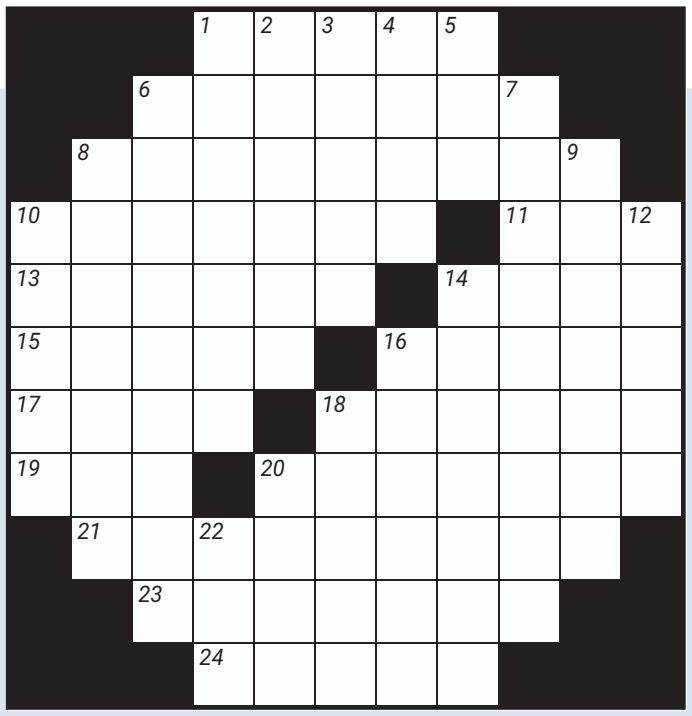

"Quiero hacer de mi vida una obra de arte".

Horizontales

1. Como todas las mujeres en las listas de millonarios de Forbes.
6. Reemplácenlos en la guardia.
8. Esencial en toda situación.
10. Extraordinariamente grande.
11. 'La __ en rose', canción de Édith Piaf.
13. Caminos más cortos.
14. País vecino de Colombia.
15. Envases para atún.
16. Importancia de una acción.
17. Caminaban de acá para allá.
18. Caballo alado de la mitología.
19. Soberano de Moscovia.
20. Incursiones policiales.
21. Gobernantas supremas.
23. Torpes en cierta habilidad.
24. Planas, sin arrugas.

Verticales

1. Junten lo esparcido.
2. No afectados por un accidente.
3. Interrumpes un trabajo.
4. Garantía, crédito.
5. 'El __ y la nada', obra de Sartre.
6. Contaron lo sucedido.
7. Puestas al mismo nivel.
8. Te dabas cuenta.
9. Gallardas, elegantes.
10. 'Harry Potter y el __ de fuego'.
12. Billetes por Madrid.
14. Creyentes de dioses antiguos.
16. Prohibida por norma o ley.
18. Frutos dulces de piel fina.
20. Mandé con firmeza.
22. Unidad de intensidad sonora.

Crucifrase

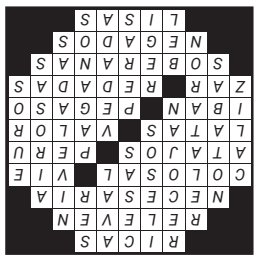

Sopa de letras

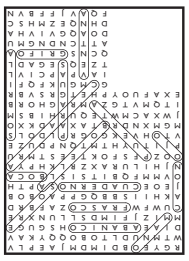

Roscas H.: 1: GLOSARIO | 2: PROFESOR | 3: PINTORES | 4: FUGITIVO

Sudoku

6	7	1	4	9	3	5	2	8
5	9	3	6	2	8	1	7	4
2	4	8	5	1	7	3	6	9
7	5	9	1	3	4	6	8	2
4	1	2	8	6	9	7	3	5
8	3	6	7	5	2	4	9	1
1	2	4	3	8	6	9	5	7
9	6	5	2	7	1	8	4	3
3	8	7	9	4	5	2	1	6

Conexia

HITO DE ALEJANDRO SANZ
LA | FUERZA | DEL | CORAZÓN
HITO DE SODA STEREO
CUANDO | PASE | EL | TEMBLOR
HIT DE JUANES
A | DIOS | LE | PIDO
HIT DE JUAN GABRIEL
HASTA | QUE | TE | CONOCÍ

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

IA. Desarrolló una plataforma para medir el aprendizaje de los niños

EMPUJÓN. La experiencia de una madre y su hijo con Asperger la llevó a crear esta herramienta de enseñanza.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

MADRE TALENTOSA. Inspirada en su propia historia, desarrolló una plataforma educativa con IA.

Lo que nació como respuesta a una necesidad familiar terminó convirtiéndose en un proyecto de Inteligencia Artificial aplicada a la educación que ya alcanza a 4.500 estudiantes en distintos países. Detrás de "Empujón", una plataforma que busca conocer cómo aprende cada alumno para ofrecerle herramientas personalizadas, está la mendocina Marianela López y un equipo de especialistas. Pero también está Ama, el hijo del medio de Mariela y quien -casi sin saberlo- se convirtió en el disparador de esta herramienta.

Porque "Empujón" comenzó en la casa de Mariela y su familia, hace 10 años, cuando su hijo Amador -de 7 años por entonces y quien hoy ya tiene 17 - atravesaba la escuela primaria. El pequeño estaba en segundo grado y la familia se encontró con las dificultades que implica acompañar una trayectoria educativa atravesada por el síndrome de Asperger y de dislexia que presentaba Ama."Fue todo un proceso de estrés, al principio", cuenta Marianela a Los Andes. A las exigencias propias de la escuela se sumaban terapias y acompañamientos diarios. Frente a esa situación, la familia tomó decisiones que terminarían marcando el camino su aprendizaje y el camino profesional de su madre

Primero fueron dos años en colegios con pedagogía libre. Después llegaron otros dos años de educación en casa, con un proyecto diseñado específicamente para Amador y desarrollado junto con un terapeuta del lenguaje y una acompañante de apoyo a la inclusión. La propia casa familiar se transformó, durante ese período, en un espacio educativo.

Cuatro años después, Amador regresó a la escuela tradicional, en quinto grado, acompañado por una profesional de apoyo. Pero cuando llegó a la secundaria, Marianela -como madre- cayó en la cuenta de que las herramientas que habían funcionado durante la primaria ya no alcanzaban para las nuevas exigencias. Y Marianela se vio obligada a "recalcular" su rumbo.

De la industria textil a la IA

Si bien Marianela estudió Psicología Social, durante 20 años su vida profesional estuvo vinculada con la industria textil. Hija de la diseñadora de indumentaria Norma López, la trayectoria de Marianela había transcurrido en la empresa familiar. No obstante, esta experiencia con su hijo del medio marcaría su vida, a tal punto de que comenzó a estudiar Ciencias del Comportamiento y a profundizar su especialización en neurociencia y procesos de aprendizaje.

A comienzos de 2024 comenzó a experimentar con las primeras herramientas de Inteligencia Artificial generativa. Su marido -y compañero desde el inicio en el proyecto "Empujón"- es ingeniero y está especializado en desarrollo de IA.

En el marco de sus trabajos finales de Neurociencia, Marianela desarrolló una primera herramienta sencilla que permitía cargar en PDF las tareas que los docentes le daban a Amador y, mediante herramientas de IA y prompts diseñados para sus necesidades, se generaban materiales adaptados, como mapas mentales y resúmenes.

Lo probaron con Amador y funcionó. Pero, además, el proyecto llamó la atención de la escuela a la que asistía y de otra institución, que les propusieron mostrarlo. La familia decidió entonces avanzar hacia un proceso de investigación.

En 2024 realizaron el primer piloto de lo que luego se convertiría en Empujón.

No todos aprenden igual

El diagnóstico inicial del proyecto evidenció que el sistema educativo necesita información mucho más precisa sobre cada estudiante.

Cada persona aprende a su ritmo y requiere estrategias diferentes, mientras que las escuelas suelen trabajar con métodos, ritmos y formas de evaluación similares para grupos numerosos.

También detectaron otro problema y que tenía que ver con que una docente frente a 30 estudiantes no cuenta necesariamente con el tiempo, los instrumentos ni los datos necesarios para diseñar una trayectoria diferente para cada alumno.

A partir de aquel primer piloto, el equipo comenzó a desarrollar soluciones para obtener datos educativos de mayor calidad, mejorar la interoperabilidad entre plataformas y mantener al mismo tiempo la privacidad y portabilidad de la información. Y allí apareció uno de los conceptos centrales de "Empujón", el de conocer al estudiante antes de intentar adaptar su educación.

Una plataforma para cada estudiante

El primer gran foco de la herramienta es la fluidez lectora, considerada por el equipo como una puerta de entrada para conocer otros aspectos relacionados con la comprensión.

"Empujón" registra y analiza audio y video y obtiene información vinculada con la lectura. Según explica Marianela, el sistema trabaja con más de 30 parámetros y 420 puntos del rostro, con especial atención en los ojos. El objetivo es ir mucho más allá de contar cuántas palabras lee un niño por minuto. La plataforma analiza, entre otros elementos, los errores, el tipo de palabras leídas, los movimientos oculares, las fijaciones y las regresiones durante la lectura.

"Pasamos de tener un número en fluidez lectora a tener un informe que controla todo el proceso", explica su ideóloga. Y es precisamente esa información la que permite construir un perfil lector y, a partir de allí, generar propuestas de entrenamiento personalizadas.

De los datos a juegos

Una vez que el sistema identifica las características de cada estudiante, la plataforma puede generar circuitos pedagógicos personalizados. La propuesta apunta a que los alumnos realicen pequeñas actividades. Son ejercicios de aproximadamente cinco minutos, bajo el concepto de microlearning, adaptados al perfil de cada estudiante. Aunque detrás existe un desarrollo tecnológico y científico complejo, Marianela explica que para los chicos la experiencia se presenta como juegos.

La plataforma también genera tableros para docentes y directivos, con información sobre cada alumno, cada aula y la institución completa. El objetivo es que la escuela pueda identificar rápidamente quiénes están por debajo, dentro o por encima de determinados parámetros y detectar a aquellos que necesitan una intervención más urgente.

El proyecto denomina "Historia Pedagógica" al registro dinámico que reúne evaluaciones, actividades y observaciones de cada estudiante a lo largo de su recorrido educativo.

La herramienta, además, está diseñada bajo criterios de seguridad de datos y utiliza tecnología RAG junto con principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Un proyecto que cruza fronteras

Actualmente, "Empujón" trabaja con escuelas, universidades y equipos pedagógicos públicos y privados. En Mendoza ya participa en ocho establecimientos, incluidos algunos ubicados en zonas de Alta Montaña como Uspallata, Puente del Inca y Polvaredas. También tiene presencia en San Luis, Buenos Aires, Chile, Paraguay, Perú y México. En total, trabajan actualmente con cerca de 4.500 estudiantes.

El equipo está distribuido entre Mendoza, Buenos Aires, Suecia y Japón, y reúne perfiles vinculados con neurociencia, bioingeniería, inteligencia artificial, mecatrónica, diseño, intervención educativa y desarrollo curricular.

El desarrollo tampoco se queda solamente en la lectura. Para el último trimestre de 2026, "Empujón" proyecta completar el procesamiento de comprensión lectora, mientras que para 2027 contempla avanzar sobre producción escrita y razonamiento lógico-matemático.

"En el camino vamos aprendiendo mucho sobre cómo acompañar a estudiantes que necesitan conocer sus ritmos, habilidades y fortalezas", resume.

GENTILEZA

"EMPUJÓN". Es una plataforma que asiste en el aprendizaje infantil.